

-SESION ORDINARIA-

21 de noviembre de 2018

**-SON LAS CATORCE HORAS Y
CUARENTA Y OCHO MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior que ya se ha distribuido con anterioridad.

No hay objeción.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 404/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (Exp. No. S-181463)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 420/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Cédula de Notificación correspondiente a la Resolución No. 02/18 dictada por la Honorable Cámara de Senadores, constituida en Tribunal “POR LA QUE SE DECLARA LA CULPABILIDAD DEL MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA*

DE JUSTICIA, DOCTOR SINDULFO BLANCO Y SE LO SEPARA DEL CARGO”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Celso Maldonado “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE), UNA FRACCION DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA CON MATRICULA No. L08/65.289, UBICADA EN LA 5ta. COMPAÑÍA YAGUARETE CORA DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DEL REGISTRO ELECTORAL.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Teófilo Espínola “QUE PIDE INFORME A LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO – AFD, REFERENTE AL FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICION, CONSTRUCCION, REFACCION, AMPLIACION O TERMINACION DE VIVIENDA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene*

Ocampos **“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS DISTRITOS DE PUERTO CASADO, CARMELO PERALTA Y FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Marcelo Salinas **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS”.** En referencia a listado de pre seleccionados de beneficiarios para percibir la Pensión de la Tercera Edad correspondiente al Distrito de San Antonio del Departamento Central.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Pastor Vera Bejarano **“QUE SOLICITA INFORME AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.** En referencia a la Maestría en Salud Pública, Administración Hospitalaria y Gestión Sanitaria entre los años 2.014 – 2.016, filial Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión

de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Juan Acosta **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA APERTURA DE CAMINOS EN TODA LA EXTENSION DONDE SE UBICAN LOS HITOS DESDE PEDRO JUAN CABALLERO HASTA BELLA VISTA NORTE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Sebastián García **“DE INTERES NACIONAL EL MONTAJE DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA, CON AYUDA DE LA COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE AGUAS 601 DEL EJERCITO ARGENTINO (CIA ING AG 601), PRESENTADO EL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.018”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Juan Carlos Ozorio, Presidente de la Comisión Parlamentaria de Amistad con el Japón, a fin de comunicar la integración de la misma.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Diputado Manuel Trinidad, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Sebastián García, a fin de informar lo referente al viaje que ha realizado a Italia, acompañando a la Comisión Presidencial del 3 al 9 de noviembre de 2.018, invitado por el Presidente de la República, en mi carácter de Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y como Presidente de la Comisión de Amistad Parlamentaria con la República Italiana.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Derlis Maidana, a fin de informar lo referente al viaje a la Ciudad de San José de Costa Rica, del 30 de octubre al 02 de noviembre del año en curso, a fin de participar en la REUNION SUBREGIONAL DE EXPERTOS SOBRE ENVEJECIMIENTO Y DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES, por invitación de la Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Méjico y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de Varios Diputados, a fin de solicitar la*

reconsideración en virtud al artículo 121 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados del Proyecto de Ley “DE PERDIDA DE INVESTIDURA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota PR/CONACYT/SG No. 552/18, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a fin de solicitar reconsideración sobre recorte de recursos presupuestarios del proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.019.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de Abogados de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a fin de solicitar la remoción vía juicio político de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Oficio J.E.M. No. 2.134/18 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de comunicar lo resuelto por ese órgano constitucional en el expediente No. 163/2/15 caratulado: “Abg. ANA MARIA RODRIGUEZ, Juez de Paz del Distrito del San Roque s/Enjuiciamiento”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Oficio J.E.M. No. 2.137/18 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de*

comunicar lo resuelto por ese órgano constitucional en el expediente caratulado: “**Abg. JOSE INFRAN RUSSO, Juez Penal de Garantías de Pilar - Ñeembucú s/Enjuiciamiento**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Asociación de ONGs del Paraguay (POJOAJU), en referencia al Proyecto de Ley “**QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SIN FINES DE LUCRO (INOGUFIL) Y ESTABLECE CARTA ORGANICA (Exp. No. D-1848553)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Frente Popular para la Defensa de Asunción, a fin de solicitar el rechazo del Proyecto Costanera Norte que afecta al Jardín Botánico y Zoológico de Asunción (JBZA). Se gira para conocimiento de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Nota JM No. 9.420/18, de la Junta Municipal de Asunción, a fin de informar que en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre del corriente año, a fin de remitir la Resolución JM No. 7.575/18, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE AUTORIZA UN REGIMEN DE TRANSFERENCIA ANUAL DE CAPITAL COMO MECANISMO COMPENSATORIO AL PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES DE LOS**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 64/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 184 elevado con la Resolución No. 194 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC**”. En referencia a Licitación Pública Internacional para la Contratación de Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento por niveles de servicio (C.R.E.M.A.) Ruta No. 09. (Exp. D-1849064)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 65/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 187 elevado con la Resolución No. 199 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C)**”. En referencia al Contrato de Licitación 302416 – Contratación de firmas constructoras para las acciones inmediatas para la estabilización de la defensa costera de la ciudad de Alberdi. (Exp. D-1849209)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 66/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 185 elevado con la Resolución No. 195 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**. En referencia a Kits escolares para personas con discapacidad visual. (Exp. D-1849065)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 470/18 del Ministerio de Educación y Ciencias - MEC, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 270 elevado con la Resolución No. 195 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**. En referencia a Kits escolares para personas con discapacidad visual. (Exp. D-1849065)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.120/18 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 271 elevado con la Resolución No. 196 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**. En referencia a datos estadísticos de personas que padecen de alergias alimentarias (A.A.) en el Paraguay. (Exp. D-1849066)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los

Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 426/18 de Petróleos Paraguayos - PETROPAR, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 273 elevado con la Resolución No. 198 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”**. En referencia a transferencia de fondos de un banco estatal a otro banco privado. (Exp. D-1849210)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión Bicameral Encargada de considerar Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República, sobre la Ejecución del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.017, que aconseja la aprobación del Informe y Dictamen.

Dictamen de la Comisión Bicameral Encargada de considerar Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República, sobre la Ejecución del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.017, que aconseja el rechazo del Informe y Dictamen.

Dictamen de la Comisión de Juventud y Desarrollo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL LOBBY Y LA GESTION DE INTERESES PERSONALES (Exp. No. D-1744479)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Andrés Rojas **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE**

URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT". En referencia a la ejecución de contratos No. FSC 01/18 y 02/18 correspondiente a la construcción de viviendas en asentamientos rurales.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos **"QUE INSTA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION A CONCRETAR LA APERTURA DE MAS CARRERAS UNIVERSITARIAS Y LA CONSTRUCCION DE UNA SEDE PARA FILIAL EN LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO, DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Roya Torres **"QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y NACIONAL, EL FESTIVAL DENOMINADO VY'AGUASU TERERENDIVE"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Walter

Harms "QUE DECLARA DE INTERES EL LLAMAMIENTO EXPRESADO POR SU MAJESTAD EL REY MOHAMED VI DE MARRUECOS A UN DIALOGO FRANCO, SINCERO Y SIN EXCEPCION ALGUNA CON SU VECINO PAIS ARGELIA".

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos **"QUE INSTA AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL PARA LA REPARACION, RESTAURACION Y HABILITACION DEL HOSPITAL I.P.S. DE LA CIUDAD DE PUERTO CASADO DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Edwin Reimer **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL EMPRENDIMIENTO DENOMINADO PIONEROS DEL CHACO"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL 4º FESTIVAL DE**

INCLUSION, AREGUA POTY”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Edgar Acosta **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO EXPO SOLIDARIA ORGANIZADO POR LA AGENCIA INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL – SOCIAL TEAM”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Walter Harms y Sebastián García **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LA RETENCION DE EMBARCACIONES PARAGUAYAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA Y LOS MECANISMOS A SER UTILIZADOS PARA LA DEFENSA DE LA LIBRE CIRCULACION EN RIOS INTERNACIONALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Hugo Ramírez **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 219 Y**

223 DE LA LEY No. 2.422/04 CODIGO ADUANERO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Arnaldo Samaniego **“QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE PROMOCION PARA LA ELABORACION SOSTENIBLE Y UTILIZACION OBLIGATORIA DE BIODIESEL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 136 Y 163 DEL REGLAMENTO DE HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Sociedad Civil denominado Ciudadanos Autoconvocados Comisión Escrache, en referencia a la pérdida de investidura del Diputado Carlos Portillo (Exp. No. D-1848437).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Esmérita Sánchez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, a fin de informar sobre la audiencia realizada el martes 5 de noviembre con los líderes de Pueblos Indígenas, sobre la situación del INDI.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Rocío Abed, a fin de informar su renuncia como Miembro de la Comisión de Familia y Tercera Edad. Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 823/18 I.M. de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de poner a conocimiento la Resolución No. 6.657/18 IM de fecha 01/11/18 dictada por la Intendencia Municipal **“POR LA CUAL SE OPONE VETO TOTAL A LA RESOLUCION No. 560/18 J.M. DICTADA POR LA JUNTA MUNICIPAL POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE ORDENANZA TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51, INC F) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL No. 3.966/10”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira para conocimiento a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Coordinadora Departamental de Asociaciones de Pueblos Indígenas del Departamento de Canindeyú (CDAPI), a fin de solicitar el apoyo

para la recuperación del territorio ancestral de las comunidades Takuara'i de Canindeyú y Makutinga de Itapúa.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Pueblos Indígenas.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL CANTARO BIOESCUELA POPULAR (Exp. No. D-1849723)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) – VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-1849721)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR) (Exp. No. D-1849722)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“PEDIDO DE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (Exp. No. D-1849725)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL (Exp. No. D-1849724)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, RESPECTO A LA LEY No. 5.508/15 PROMOCION, PROTECCION DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA (Exp. No. D-1849545)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA LA CONSTRUCCION, EXTENSION Y AMPLIACION DE LA LINEA DE MEDIA TENSION TRIFASICA, DESDE LA ZONA DENOMINADA EX OBRAJE SAN CARLOS DEL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO HASTA LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-1849708)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de

Resolución **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Exp. No. D-1849702)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROGRAMA RADIAL PARAGUAY4EXPORT (PARAGUAY FOR EXPORT) (Exp. No. D-1849706)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (Exp. No. D-1848725)”**. MPE No. 60/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (Exp. No. D-1848725)”**. MPE No. 60/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Decreto No. 462/18 del Poder Ejecutivo **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY No. 6.198/18 QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-1847292)”**. MPE No. 91/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Decreto No. 461/18 del Poder Ejecutivo **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY No. 6.199/18 QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO (Exp. No. D-1847149)”**. MPE No. 90/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Decreto No. 431/18 del Poder Ejecutivo **“POR EL CUAL SE OBJETA**

TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY No. 6.188/18 QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA Y GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-1847291)”. MPE No. 89/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la Resolución No. 281/18 **“POR LA CUAL SE CONFIRMA LA SANCION INICIAL DADA Y, EN CONSECUENCIA, SE RECHAZA LA OBJECCION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.150, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. (Exp. No. S-187773)”**. MHCS No. 406/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja ratificarse en la Sanción Inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE**

ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION. (Exp. No. D-1847426)”. MHCS No. 408/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la Resolución No. 282 “QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.177/18, QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 – JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (Exp. No. S-187964)”. MHCS No. 407/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE SUBASTA DE VEHICULOS ABANDONADOS (Exp. No. D-1745849)”. MHCS No. 227/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE REGULA LOS REQUERIMIENTOS DE DEUDAS EXTRAJUDICIALES ILEGALES (Exp. No. D-1744128)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE OTORGA GARANTIA DEL ESTADO

PARAGUAYO, POR MEDIO DEL TESORO PUBLICO, A OBRAS DE DISTRIBUCION Y TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA CON FINANCIAMIENTO PREVISTA EN EL ARTICULO 17, MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA LEY No. 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-181431)”. MHCS No. 255/18.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja remitir el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 102 DE LA LEY No. 1.160 CODIGO PENAL, MODIFICADO POR EL ART. 1 DE LA LEY No. 3.440 QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 1.160/97 CODIGO PENAL”. (abuso de menor) (Exp. No. D-1847015)” a la Comisión Especial creada por Ley No. 2.403 QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja remitir el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 217 CODIGO ELECTORAL (Exp. No. D-1432495)” a la Comisión Especial para EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja rechazar por extemporáneo el Proyecto de Declaración

“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SOCIAL LAS CAMPAÑAS “+CANDIDATAS, MEJOR DEMOCRACIA” Y “SOMOS LA MITAD, QUEREMOS PARIDAD (Exp. No. D-1533965)”.

*Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja rechazar por extemporáneo el Proyecto de Resolución “**POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) (Exp. No. D-1536090)”.***

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 212 de la Cámara de Senadores “**POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA**”. Destinado a la Fundación Amigos de la Cultura – Escuela de Música Maestro Herminio Giménez (Exp. No. D-1847233)”. MHCS No. 287/18.*

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE CREA LA COMISION BICAMERAL DE REORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO (Exp. No. D-1849463)”.***

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 211/18 de la Cámara de Senadores “**POR LA CUAL SE***

RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (Exp. No. D-1847482)”. MHCS No. 286/18.

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 284/18 de la Cámara de Senadores “**POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION. (Exp. No. D-1847426)”. MHCS No. 408/18.***

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE SUBASTA DE VEHICULOS ABANDONADOS (Exp. No. D-1745849)”. MHCS No. 227/18.***

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 210 de la Cámara de Senadores “**POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DEL CODIGO AMBIENTAL (Exp. No. D-1744308)”. MHCS No. 285/18.***

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que

aconseja ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR LUIS RAMON JIMENEZ LOPEZ (Exp. No. D-1639238)”**. MHCS No. 158/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 134 de la Cámara de Senadores, que rechaza el Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR LUIS RAMON JIMENEZ LOPEZ (Exp. No. D-1639238)”**. MHCS No. 158/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 135 de la Cámara de Senadores, que rechaza el Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A VARIAS PERSONAS (Exp. No. D-1746111)”**. MHCS No. 159/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A VARIAS PERSONAS (Exp. No. D-1746111)”**. MHCS No. 159/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CANCER (Exp. No. S-177756)”**. MHCS No. 317/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 365 del Poder Ejecutivo, por el cual objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.177/18 **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA**

NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 – JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (Exp. No. S-187964)”. MHCS No. 407/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Decreto No. 325 del Poder Ejecutivo, por el cual objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.150/18 **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. S-187773)”**. MHCS No. 406/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 554 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta parcialmente el Proyecto de Ley No. 6.196/18 **“QUE MODIFICA Y AMPLIA ALGUNOS ARTICULOS DE LA LEY No. 71/68 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, MODIFICADA POR LAS LEYES Nos. 1.042/83 Y 1.300/87 (Exp. No. D-1743947)”** MPE No. 98/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 14 INCISO F) DE LA LEY No. 4.758/12 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y**

EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. S-188056)". MHCS No. 307/18.

Dictamen de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE FOMENTA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA E HIPOACUSICAS (Exp. No. D-1848744)**".

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 51 DE LA LEY No. 438/94 DE COOPERATIVAS, EN SU TEXTO VIGENTE POR LEY No. 5.501/15 DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2.015 (Exp. No. D-1849325)**".

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS Y AMPLIA LA LEY 3.239/2007 DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1640526)**".

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL ACUERDO POR EL CUAL SE CREA LA FUNDACION INTERNACIONAL UE – ALC (Exp. No. S-171356)**". MHCS 175/18.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que

aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CANCER (Exp. No. S-177756)**". MHCS 317/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACION DE ADULTOS MAYORES OÑONDIVEPA CONCEPCION – PARAGUAY UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MANZANA No. 25 QUE FORMA PARTE DE LA FINCA No. 517, PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DE CONCEPCION, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO RINCON DE LUNA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION Y SE DEROGA LA LEY No. 5.950 PROMULGADA EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2.017 (Exp. No. D-1848174)**".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE SUBASTA DE VEHICULOS ABANDONADOS (Exp. No. D-1745849)**". MHCS No. 227/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar la Resolución No. 198 de la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA**

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA No. 18.492, UBICADAS EN EL KM 5 ½ MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO” (Exp. No. D-1746112). MHCS No. 254/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACAPITE Y EL ARTICULO 1º DE LA LEY 5.002/2013 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2013, POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 11.239, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO – SECTOR 3 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1642416)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 22.583, UBICADO EN EL KM 11 ACARAY DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA

SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1745762)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL S.A.S., FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA No. 38.897, UBICADO EN LA COMPAÑIA TARUMANDY DEL DISTRITO DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1847012)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones “QUE MODIFICA EL ARTICULO 9 DE LA LEY No. 213/93 CODIGO DEL TRABAJO (Exp. No. D-1847972)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja remitir al archivo por extemporáneo los siguientes proyectos:

•Proyecto de Resolución: **QUE CONFORMA UNA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CONJUNTA PARAGUAYO-PERUANO (Exp. No. D-1018013).**

•Proyecto de Resolución: **POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISION**

PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE SIRIA (Exp. No. D-1018815).

•Proyecto de Resolución: **QUE ESTABLECE EL "DIA DEL LIDER PARAGUAYO EL 26 DE OCTUBRE DE CADA AÑO (Exp. No. D-1018962).**

•Proyecto de Resolución: **QUE MODIFICA LA RESOLUCION No. 700/2006 "POR LA CUAL SE ESTABLECE ORDEN NACIONAL DEL MERITO COMUNEROS DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1018969).**

•Proyecto de Resolución: **QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO INDERT (Exp. No. D-1222559).**

•Proyecto de Resolución: **QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (Exp. No. D-1223714).**

•Proyecto de Resolución: **QUE SOLICITA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REALIZAR UNA AUDITORIA A LA GESTION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO (Exp. No. D-1018014).**

•Proyecto de Resolución: **QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL A RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, LOS ESTUDIOS CENTRALES DE ASUNCION Y LA PLANTA TRANSMISORA UBICADA EN EL PREDIO DE 48 HECTAREAS EN**

CAPIATA, DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. D-1432291).

•Proyecto de Resolución: **QUE CREA LA COMISIÓN BICAMERAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Exp. No. D-1536983).**

•Proyecto de Declaración: **QUE RECHAZA LAS OPINIONES CONSULTIVAS EMITIDAS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, QUE SEAN CONTRARIAS A NUESTRA CONSTITUCION NACIONAL EN LO QUE RESPECTA A LA IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS ANTE LA LEY, ASI COMO LA DEFINICION DE LA VIDA, EL MATRIMONIO, LA FAMILIA Y OTRAS INSTITUCIONES PROTEGIDAS POR NUESTRA CARTA MAGNA, Y EXHORTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A DAR CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 46, 49, 50, 51 Y 52 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, ASI COMO EL ARTICULO 16 DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Exp. No. D-1847418).**

•Proyecto de Declaración: **QUE DECLARA AL PARAGUAY COMO PAIS PROVIDA Y PROFAMILIA (Exp. No. D-1847490).**

•Proyecto de Declaración: **QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA AGENDA DE CONVERSATORIOS Y TALLERES CEDEI 2.018 (Exp. No. D-1847492).**

•Proyecto de Resolución: **QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL SEÑOR PABLO BARRIOS (Exp. No. D-1847486)**”.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución HCD No. 237/18, que aconseja Rechazar el Proyecto de Resolución **“QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY – DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”**.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución HCD No. 235/18, que aconseja Rechazar el Proyecto de Resolución **“QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”**.

Dictamen de la Comisión Especial conformada e integrada por Resolución HCD No. 235/18, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”**.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas: En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos de esta Honorable Cámara, manifestamos nuestra indignación por el acontecimiento grave e irreparable ocurrido el día sábado 17 de noviembre pasado en las instalaciones de la Agrupación Especializada, supuestamente una de las instituciones de más alta seguridad.

Oportunidad en que el detenido por diversos crímenes, Marcelo Pinheiro, alias Piloto, de nacionalidad brasileña y considerado hombre importante de un grupo criminal del Brasil, en su propia celda de reclusión le arrebató la vida a una joven compatriota.

Este hecho es irreparable, es algo que se podría haber evitado si las instituciones jurisdiccionales y de resguardo hubieran puesto mayor celo, observancia y rigor en el cumplimiento de sus responsabilidades, conforme lo establecen las normas jurídicas.

En tal sentido, reiteramos nuestro total y absoluto repudio por este hecho delictuoso que enluta a una familia paraguaya y deja al desnudo, deficiencias y debilidades de las instituciones que deben preservar el bien más preciado de la sociedad, que es la vida.

Instamos a que se tomen medidas correctivas a fin de evitar que vuelvan a

sucedan este tipo de hechos que afectan enormemente a la imagen de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Como miembro de la Comisión de Equidad y Género, quisiera solicitar a la presidencia y al pleno, poder observar un video de unos pocos minutos para luego hacer mi alocución.

Gracias.

-PROYECCION AUDIOVISUAL DESDE SALA TECNICA-

Gracias, señor Presidente.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer se conmemora anualmente el 25 de noviembre de cada año, para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países más su erradicación.

Esta conmemoración tiene sus orígenes desde 1981 con el asesinato de las hermanas Mirabal. Conmemorar este día en todo el mundo, con la sensibilización y denuncia sobre la violencia contra las mujeres.

La declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU, en 1993 define la violencia contra la mujer como todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Quisiera nombrar a tantas en este día, a tantas víctimas de hechos criminales y voy a nombrar a una recientemente ocurrida, de la joven Lidia Meza, víctima fatal en manos de un narcotraficante, cuanta tristeza causa ver que una joven vida deja enlutada y devastada a toda una familia con su ausencia. Hechos como este en la cual se atenta contra los derechos humanos primordiales, como la vida misma, sigue extendiéndose, persiste y es la más catastrófica del mundo actual, sobre las que apenas se informa. En algunos casos, debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, el silencio y por la otra parte la vergüenza que sufren las víctimas mujeres y niñas.

Como representante de la Comisión de Equidad Social y Género, hago un exhorto a las instituciones del Estado a que los hechos criminales que atenta contra la mujer no queden impunes.

Pedimos una exhaustiva investigación de los casos denunciados, seguimiento y castigo ejemplar sobre responsable o responsables, cumplir con la aplicación de la Ley 5.776 del 2016, que hemos sancionado,

garantizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, pues para alcanzar la igualdad que tanto pregonamos, el desarrollo, la paz que tanto ansiando, al igual que el respeto de los derechos humanos, no podrá cumplirse sin primero poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero adherir a las manifestaciones de los colegas que me precedieron en el uso de la palabra. Y realmente no existen suficientes expresiones para aludir el tema al que debemos hacer referencia, de manera tal a no convertirnos en cómplices de esta situación.

Expresaré este pesar en una poesía maravillosa de Carmen Soler, que dice más o menos así: “Voy a decirlo de entrada, para quien quiera entender: Son penas muy encimadas el ser pobre y ser mujer. Trabaja toda la vida apenas para comer. Tiene las penas del pobre y más la de ser mujer. La rica tiene derechos, la pobre tiene deber. Ya es mucho sufrir por pobre y encima por ser mujer. Está tan desesperada por ser padre y madre a la vez. Derecho, ni el de la queja, por ser pobre y ser mujer. Se hacen muchos discursos sobre su heroísmo de ayer. En el papel la respetan. Pero sólo en el papel. Y lo

repito de nuevo para el que quiera entender: Son penas muy encimadas el ser pobre y ser mujer”.

El asesinato de Lidia Meza no termina con la extradición del autor material o no debería terminar con eso. Su muerte debería dejarnos una lección y encaminar acciones para superar de algún modo la corrupción en las filas policiales. Debería servir para sancionar a aquellos que hicieron la entrega de esa joven mujer. Una mujer nuevamente fue carne de cañón para fines perversos de la mafia organizada, una mafia que también es una mafia institucional, que se sustenta en el silencio, en la complicidad, en la recaudación para la corona, en un esquema de corrupción que tiene responsables verdaderos.

Hoy, querida Lidia, quiero pedirte perdón, porque el Estado Paraguayo no pudo protegerte. Quiero pedirte perdón por aquellos que te juzgaron, quiero pedirte perdón, porque no fuimos capaces ni siquiera en el dolor más terrible, brindar a tu familia alguna contención. Quiero pedirte Lidia perdón por la impunidad perversa que reina en nuestro país. Hoy quiero abrazar a tus padres, a tus hermanos, a tus amigos, porque quiero mirar como sos, una mujer, una joven, una hija, una amiga.

Finalmente espero que el Poder Ejecutivo a través de un análisis serio, encauce acciones para proponer iniciativas parlamentarias que modifiquen la Ley 222/93, Orgánica de la Policía Nacional e introduzcan mecanismos de concursos públicos, para que los mejores efectivos de las fuerzas policiales

accedan a los cargos y para generar nuevas reglas de juego, con combatan de manera efectiva la corrupción interna en la Policía Nacional.

Estas soluciones se la debemos a Lidia, se la debemos a su familia, se la debemos a la sociedad, que debe recuperar la confianza en la institución policial, pero, sobre todo, se la debemos a los buenos policías, que esperan una oportunidad para servir.

Finalmente, para aquellos que me quieran acompañar, pido un minuto de silencio en nombre de la ciudadana Lidia Meza.

-TODOS LOS DIPUTADOS SE PONEN DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO-

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Es también con referencia al caso feminicidio de Lidia Meza Burgos, en ese sentido y mismo en representación de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados, no podemos dejar pasar este momento sin hablar sobre lo ocurrido en relación al caso de la joven Lidia Meza, asesinada en forma cobarde e inmisericorde.

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, repudio en forma enérgica la violenta muerte de la joven Lidia Meza y espero que las autoridades tomen cartas en el asunto y todos los involucrados, ya sea en forma directa e indirectamente sean llevados a la justicia y apartados de los cargos que hubieran estado ejerciendo, ya que este asesinato deja a luz la corrupción imperante en el ámbito policial. Es inadmisibles que este tipo de hechos se lleve a cabo en un lugar denominado de máxima seguridad; la Agrupación Especializada. No es un lugar de reclusión para presos civiles, por eso los jueces deberían también evaluar la no utilización de ese espacio para remitir reos por estar violando las garantías procesales de las personas privadas de su libertad.

En este sentido también, debo de felicitar la decisión tomada por el Poder Ejecutivo, ya que es el único antecedente de una expulsión con un proceso judicial en marcha y esto representa una buena señal de acciones que se debería tomar hacia este tipo de criminalidad en el país.

La decisión además está justificada, porque el hecho rebasó todo tipo de cálculo jurídica, político, diplomático y genera un peligro no solamente para la sociedad, sino, inclusive, para la seguridad nacional.

También lamento que jurídicamente no se haya realizado con premura la decisión de la expulsión al Brasil, pudiéndose tal vez haber evitado la muerte de Lidia Meza o cualquier otra persona de repente que caiga en esta situación.

La expulsión del capo mafioso podría abrir la posibilidad de que otros cabecillas y altos lugar teniente que lideran poderosos grupos criminales que se encuentran detenidos en Paraguay, corran la misma suerte.

Esto también desnuda una vez más la situación carcelaria en el país, crítica situación carcelaria, desde las condiciones de la infraestructura que mantienen a personas con dificultades para acceder al agua potable o para tener un lugar digno donde dormir hasta el trato violento con golpes y castigos, hacinamiento, sumado a las condiciones precarias de vida y la falta de garantías al derecho a la salud.

El abuso de la prisión preventiva, debido a que las personas privadas de libertad permanecen por largos períodos de tiempo sin llegar a juicio oral. El 77% de la población penitenciaria cuenta con prisión preventiva.

Según datos de estudios realizados hasta el año 2016, se produjeron 166 muertes bajo custodia del Estado, 97 de ellas por cuestiones relacionadas con la atención a la salud. Entre el 2013 y 2016, el 48% de los fallecidos eran menores de 35 años y el 50% de las muertes ocurrieron antes de que la persona cumpla los dos primeros años de reclusión.

Por otro lado, el 83% de las mujeres privadas de libertad son madres con hijos pequeños, pero existen solo dos penales que tienen sectores destinados a que las mujeres permanezcan con sus hijos que es otro tema pendiente de análisis y pronta solución.

Es imperiosa la necesidad de mejorar las condiciones carcelarias del país. El sistema penitenciario soporta grave deficiencias y antes que cumplir con el objetivo de reinserir a las personas infractoras a la sociedad, va perfeccionándose en una verdadera escuela de delincuencia. Los organismos encargados del sistema son teóricamente los correctos, pero la función que realizan no se ajusta a las necesidades reales de las cárceles en nuestro país.

Esta comisión estará haciendo un seguimiento a toda la problemática carcelaria a fin de poder entre todos, llegar a una solución pronta a la crítica situación carcelaria del país.

Gracias por la oportunidad de manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero pedir a la Sala Técnica, porque quiero compartir con ustedes una pequeña reflexión.

-SE PROYECTA MATERIAL AUDIVISUAL DESDE SALA TECNICA-

Muchas gracias.

Por favor, la otra foto.

Quiero empezar después de la reflexión a hablar de esta página 5 de Última Hora, primero voy a hablar del origen de las grabaciones que supuestamente hicieron correr ayer, esto fue una grabación de hace 5 años atrás en el Directorio de Concepción, en un estadio donde había más de 1.000 personas, miembros del Directorio de toda la República del Paraguay, estaba toda la prensa escrita, oral, radial, televisiva, si le hace falta, pueden ir en el Directorio y le van a facilitar estas famosas grabaciones que hacen aparecer.

Y acá viene la parte que quiero también denunciar. El que me entrevistó justamente fue un periodista de ABC Color, pero aparezco en Última Hora. No sé si este periodista vendió la información o Última Hora le pirateó la información, de cualquier forma, esto es una falta de ética.

Y después viene la parte dolosa de esto, dice: "nuevo audio", cuando es un audio de hace 5 años cuando el Ministro del Interior era Pancho De Vargas. Yo político, ¿a quién quiere que le llame si no es al Ministro político?, o le tengo que llamar a la Ministra de la Mujer, o al Papa Francisco para que me solucione un problema político, cuando piden algo injusto y para defender que se haga justicia a un pedido de intervención que no correspondía, a eso le llama tráfico de influencia, sí, pero para bien. No pedí ahí coima, no pedí ventajas, pedí defender la justicia. Por lo tanto, antes de un castigo, merezco un premio para este trabajo que estoy haciendo.

He pedido justicia, me quitan, cuál es el trabajo de un parlamentario si no es defender la institución que trabajan bien y cuando ocurre hechos injustos téngalo por seguro que este parlamentario va a defender lo correcto, ya sea colorado, liberal, comunista o patriaqueridista. A eso me voy. Tráfico, he'i y le agradezco esto infinitamente, por lo visto que ABC es más serio, porque la Directora de ABC Color ni siquiera en exequias ha quitado, cuando se periodista la que me entrevistó. Esto es corrupción también de la prensa, no es que le haya cerrado la puerta a la gente de Última Hora, pero nunca se ha ido a entrevistarme y estoy seguro que si no se vendió, se pirateó y eso es corrupción también amigos de la prensa.

Por eso digo, de este tema ya no voy a hablar, si quieren las grabaciones está en el Directorio. Hubo más de 1.000 personas y jamás he pedido coima, no he pedido ventaja para este diputado, he pedido por una administración legal cuando había una concejalía trucha que pedía la intervención de ese municipio.

Por eso les quiero decir, me debo a mi gente, me debo a las partes legales, si algún Intendente, ya sea del color que sea, hace bien su trabajo, téngalo por seguro que va a tener mi apoyo.

Por eso estoy convencido que como parlamentario, mínimo, che a merecé peteî premio lo mitâ.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias señor Presidente.

Lichu le decían a Lidia, 18 años, joven, linda y pobre, una mala combinación, presa fácil de sus propios sueños, presa fácil de sus aspiraciones, presa fácil de su falta de educación y presa fácil de los hombres que asechan a las jóvenes lindas y pobres, con más violencia y con más saña que a las demás.

Ella tenía derecho a soñar, ella tenía derecho a querer una vida mejor, ella sabía que de esa pobreza no se sale fácilmente. Ella sabía, porque su abuela no salió, su mamá no salió, sus hermanos no salieron y sabía que tenía su destino marcado, solo tenía su belleza. Y fue presa fácil como muchas otras.

Todos los cinturones de pobreza de Asunción están llenos de Lidias, llenos de niñas que su principal pecado es ser pobre y esto hay que decirlo, es porque son pobres que están en esa vida y que no van a salir de ese estado de pobreza si nosotros no intervenimos.

No tienen oportunidades de estudiar, no tienen oportunidades de vestirse, no tienen oportunidad de comer, no tienen oportunidad de trabajar, no tienen oportunidad de nada, no sé si no fue mejor, no sé si yo hubiera sido Lidia si no me hubiera querido nomás luego a los 18 años, porque la vida que les espera es muy dura a esa gente, mientras nosotros

seguimos discutiendo aumento de sueldo, intervenciones municipales, porque los Intendentes se comen FONACIDE y se comen royalties, luego tenemos que intervenir gobernaciones, porque ahí se come más todavía, y nosotros solamente queremos sueldo y recategorización cuando ya tenemos el sueldo.

Nadie se acuerda de las Lidias que están ahí, pero cuando se mueren en estas circunstancias, lista las voces para juzgarle, qué hacía ahí, y dónde querían que esté una niña de 18 años, que todavía no tiene ni capacidad de discernir lo que es bueno y lo que es mal para ella. Acaso que nosotros a los 18 años sabíamos que nos convenía y qué no nos convenía, ella era linda y era pobre, la combinación perfecta para terminar como terminó.

Y nosotros no le cuidamos a Lidia, no es su culpa, cómo quiero decirle a su mamá y a su papá, no es culpa de Lidia, es nuestra culpa, que una niña a esa edad esté ahí donde estaba, es nuestra culpa. Nosotros tenemos que cuidar a los jóvenes, a los niños, a lo que supuestamente son el futuro de la nación, nos llenamos la boca festejando el Día de la Juventud con el futuro de la nación, y no podemos controlar ni siquiera la educación de 2.000 o 3.000 jóvenes de los Bañados, nos queda grande el gobierno, nos queda grande el cargo. Ahora seguimos peleando si a nuestros compañeros con proceso le echamos, no le echamos, le perdonamos, no le escondemos, seguimos discutiendo la ley de intervención, porque somos desiguales, no

somos como todo el mundo, entonces, seguimos jodiendo con cualquier tema que solamente nos importa a nosotros y van a seguir habiendo Lidias, van a seguir habiendo Lichus.

Y la violencia no termina, el feminicidio no termina, yo misma me prometí que iba a ser proyectista de una ley contra el feminicidio y todavía no pude hacer, porque acá todo el tiempo tenemos que preocuparnos por Portillo, si ya está, no está, si ya se fue preso, se iba a ir, por Tomas Rivas si vino, no vino, si le sigue la prensa o no y yo misma estoy cayendo en eso, pero me voy a levantar de esto, porque no pueden haber más Lidias, más mujeres golpeadas, hoy nos ponemos el moñito anaranjado, la otra vez era rosado, la otra vez era azul y de este moñito no pasamos.

Les digo a los hombres, quiero que me escuchen los hombres y quiero que repitan a sus hijos y se les eduquen, como hombres, que respeten nuestro cuerpo, que respeten nuestra voz. Cuando decimos que no, es no, que no nos levanten la mano, que no nos levanten la voz y que no maten a las madres de sus hijos, eso no es de hombres, eduquen a sus hijos así, para que tengamos una generación mejor las mujeres.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas y a los que no están viendo y escuchando.

Quería tocar por medio, o sea, esta oportunidad para algo muy sensible, lo relacionado al cáncer, una enfermedad terrible, como me han dicho las señoras que estuvieron esta mañana en mi oficina, si fuera una enfermedad que rápidamente le lleve, bueno, hasta sería aceptable por lo que están pasando ellos. En realidad, una enfermedad que tiene un proceso y que no solamente le afecta a ellas, particularmente estoy hablando del cáncer de mamas, sino que todos a los familiares.

Y traigo a colación lo sucedido con la licitación del IPS. Y no voy a entrar a tallar desde el punto de vista legal si la adjudicación que hace IPS se adecua o no a la realidad donde se tiene en cuenta, digamos, el menor precio, que seguramente en algún momento tenemos que cambiar la legislación, porque no puede ser que el precio sea contundente con relación a la vida, porque lo máspreciado es la vida.

Las señoras que sufren de cáncer, alrededor de 100 madres de familia, tienen un medicamento que hace años utilizan, que no recuerdo el nombre médico, el término correcto, que son los originales que le llaman, que ellos utilizan para tener calidad de vida, para seguir en vida y tener un poco de calidad de vida. IPS y el Ministerio de Salud ya lo hizo anteriormente, están utilizando y acá los médicos que entienden la materia seguramente van a corroborar, está entrando en el mercado lo que son los biosimilares, serían las réplicas

de los originales, que según los médicos, los entendidos, tendrían el mismo efecto de paliar el cáncer y que tengan calidad de vida.

Tuve la oportunidad de hablar con el Ministro de Salud y tengo también acá la nota que envié y los que quieran acceder, les voy a facilitar que el Dr. Mazzoleni envíe al Presidente de IPS donde le dice y también lo dice en la Comisión de Cuentas y Control, de aquellas personas que ya tienen un tratamiento de hace años con los medicamentos originales oncológicos, que no conviene cambiar, que para estos casos particulares de señoras que ya tiene un tratamiento con esos medicamentos, que no se tiene que improvisar o experimentar; ¿por qué?, porque no hay segundas oportunidades. Si esos biosimilares se aplicaran a aquellas señoras que ya hace años sigue con el tratamiento y no funciona, mueren nuestras compatriotas.

Repito, no entro a tallar la parte legal ni en tema farmacéutico, porque dicen, hay muchos poderosos detrás. No voy a entrar en la parte económica, pero no puede ser que un Estado o que nosotros no legislemos para cuidar a los que están más indefensos. No podemos probar por aquella señora que ya tiene un tratamiento que le causa un estrés enorme el miedo de que se le aplique un medicamento que es experimental.

El mismo Dr. Mazzoleni, Ministro de Salud, médico ha dicho que para aquellas enfermedades que se detectan cáncer y nunca ha tenido tratamiento oncológico, que sí ya está certificado que pueden ser tratados con

estos fármacos. Pero él nos recomienda para aquellas señoras que ya han tenido un tratamiento por el efecto que pueda tener. Europa no aplica los biosimilares, bueno, ellos siguen a las más grandes farmacéuticas, se entiende, no estoy diciendo porque eso los técnicos médicos tienen que certificar que no tenga un efecto positivo, porque de hecho se compra y hay un precio, y acá lo importante que seguramente los que adjudicaron tuvieron en cuenta.

El precio de los biosimilares como una cuestión obvia, los costos son más bajos, eso significa seguramente que se va a alcanzar a mayor cantidad de ciudadanos o ciudadanas enfermas, se entiende. Pero una vida que arriesguemos, nunca puede ser válido donde se tenga en cuenta el costo, nunca hay una explicación administrativa legal puede estar por encima de una muerte.

Así es que, al Presidente de IPS, a los miembros del Consejo, que adjudicaron para comprar los biosimilares para todos los que están utilizando medicamentos en IPS, les aclaro nomás, que probablemente puedan ser responsables si ocurre un hecho que no deseamos.

Le pido al Presidente de IPS y a la salud pública, en nombre del Ministro que tenga en cuenta aquellas personas que tienen cáncer, que puedan seguir siendo tratados con los medicamentos que ellas confían, porque a ellas le resulta para tener calidad; primero para seguir viviendo, y segundo, para tener un poco de calidad de vida. El hecho de tener

cáncer creo que ya no tiene una vida acorde a lo que tiene que ser.

Así es que, si en algún momento presentamos un cambio de legislación, donde no siempre tenga que prevalecer lo económico, sino en el tema de salud, también tenga que tenerse en cuenta la opinión técnica de los médicos oncólogos. Los oncólogos de IPS, tengo la nota, han dicho, que tiene que tener ciertos requisitos y que no sería conveniente.

Si puede IPS salvar con una licitación o un análisis excepcional, para salvar la vida de estas casi 100 personas, sería fantástico. Total, tal vez nosotros trabajemos en una legislación para que en el tema de salud no siempre se tenga en cuenta el valor económico, sino la vida de las personas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Terminaron la lista de oradores, pasamos a mociones de sobre tablas.

Por secretaría damos lectura los proyectos de resolución.

SECRETARIO (Administrativo): *Siguientes pedido de informes:*

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, REFERENTE AL PROGRAMA DE VIVIENDAS POR COOPERATIVA FONCOOP, QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA

TIERRA SOBRE LA SITUACIÓN DE OCUPACIÓN ACTUAL EN EL ASENTAMIENTO SAN RAMÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT EN RELACIÓN AL PROYECTO DE VIVIENDA A LA COMISIÓN PRO-VIVIENDA Y NUEVA VIDA DEL PROGRAMA FONAVIS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO 822, CONSTRUCCION DE AULAS, COMUNIDAD INDIGENA, VILLA YGATIMI, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE LA SITUACIÓN DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE PARA GESTIÓN DEL TRAFICO, INMOBILIARIA NACIONAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL, SOBRE LA SITUACIÓN SOCIO ECONOMICA DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”.

“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, ANDE, SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS DISTRITOS DE PUERTO CASADO,

CARMELO PERALTA Y FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE LA RETENCION DE MARCACIONES PARAGUAYAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA Y LOS MECANISMOS A SER UTILIZADOS PARA LA DEFENSA DE LA LIBRE CIRCULACION EN RIOS INTERNACIONALES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, CON RELACION A LA LEY N° 5.804/17, POLITICA NACIONAL DE RIESGOS LABORALES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Rejala.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: Gracias señor Presidente.

Estimados colegas: Pido ayuda a la Sala Técnica, por favor.

-PROYECCION AUDIVISUAL DESDE SALA TECNICA-

Muchas gracias.

Se imaginan que acá en nuestro país, en nuestro querido Departamento Central, en

la Ciudad de Areguá, funciona una escuela que te forma para tener más oportunidades.

Y esto es algo de lo que siempre hablo, ya que soy hijo de las oportunidades. Hace 11 años que esta escuela, que se llama “El Cántaro”, abre sus puertas a niños, jóvenes y adultos de escasos recursos en la Ciudad de Areguá, para brindarle una formación que le genere nuevas oportunidades, como, por ejemplo, oportunidades para acceder a la cultura, porque la cultura es para todos, no solamente para los que pueden pagar. Oportunidades para desarrollo en creatividad, porque todos tenemos ese espíritu creativo desde que nacemos y poco saben cómo despertar. Y oportunidades de oficios, porque todos somos buenos para algo, tenemos un talento y eso nos puede sacar adelante como un oficio.

Cómo no distinguir un espacio que ayuda muchísimo a nuestros compatriotas, repito, tanto a niños, jóvenes y adultos. Nada más me resta decir que me siento orgulloso del trabajo que hacen y les digo a todos los que hacen parte del Cántaro y escuela popular; gracias, muchas gracias por hacer de este país y mejor país. Muchísimas gracias.

Por los motivos expuestos, les pido a todos los colegas el acompañamiento del proyecto de declaración de interés cultural.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Solo para secundar la moción del colega Carlos Rejala, ya que tuve la oportunidad de conocer el Cántaro, de estar ahí un par de veces, de conocer el modelo que hacen, un modelo verdadero de cultura comunitaria, ya que a través del arte ellos impulsan transformaciones, usan el arte como herramienta para lograr transformaciones reales en la formación de niños de la comunidad.

La escuela impulsa a través de diferentes disciplinas, lograr ayudar al desarrollo de niños y es realmente un factor integrador de la comunidad; integrador hasta el punto que hace pocos días tuve la oportunidad de asistir a la primera conversación con diferentes actores del ámbito creativo de Areguá, ya que en frente el MITIC está impulsando un polo de desarrollo creativo para posicionar a la Ciudad de Areguá como un polo creativo digital, un modelo inicial en nuestro país.

Y, bueno, debemos abogar por la expansión de este modelo de cultura comunitaria que representa el cántaro, por la réplica de modelos similares.

Por lo tanto, les invito a los compañeros también a acompañar este proyecto de declaración de interés.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

D E C L A R A:

Art. 1°.- De interés nacional el Cántaro y escuela popular reconociéndolos como una actividad que contribuya al desarrollo cultural de nuestro país, brindando a toda la población de Areguá, del Departamento Central el conocimiento de las oportunidades disponibles en el mercado laboral a través de nuestras tradiciones.

Art. 2°.- Instar a las autoridades nacionales pertinentes a cooperar y brindar todo el apoyo necesario y a utilizar sus recursos para brindar su difusión a nivel país, acerca de las actividades que realiza.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS
CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes.

Quiero solicitarle a la plenaria poder acompañar un proyecto de declaración por la cual esta Honorable Cámara se hace eco y acompaña el llamado, impulsado por el Rey Mohamed VI de Marruecos, buscando la armonía en la zona del Sahara Occidental y haciendo un llamamiento a Argelia para sentar una base de diálogo que permita la paz y la concordia en la región. Llamamiento que también, del cual se hizo eco también la Cancillería Nacional y que días atrás había emitido un comunicado y en el entendimiento que esta Cámara siempre se ha pronunciado a favor de la resolución de los conflictos bilaterales en el mundo y el respeto a las resoluciones emanadas desde el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, siempre en el marco del respeto al derecho internacional, es que propongo a la plenaria poder acompañar este proyecto de declaración y de ser así, solicitar su lectura por secretaría.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA:

Art. 1°.- Acoger con beneplácito el llamamiento o convocatoria expresado por su Majestad el Rey Mohamed VI de Marruecos a un diálogo franco y sincero y sin excepción alguna con su vecino país Argelia, y considera que la propuesta de poner en marcha un mecanismo político abierto y flexible, puede ser la base adecuada para tratar todos los problemas de asunto en suspenso entre los dos países.

Art. 2°.- Considerar que esta iniciativa sabia y a mano tendida que ha sido saludada por numerosos gobiernos, organizaciones intelectuales, merece una interacción positivo por parte de la vecina Argelia, que comparte con Marruecos no solamente el mismo legado cultural religioso, sino también un presente y un futuro comunes, marcado por los mismos desafíos de desarrollo y seguridad.

Art. 3°.- Hacer suya la afirmación del Consejo de Seguridad de la ONU, en su Declaración N° 2.440 del 31 de octubre del 2018 sobre el Sahara, que dice: “La mejor cooperación entre los estados miembros de la Unión de Magreb contribuirá la estabilidad de la seguridad de la región del Sahel e insta a las partes y a los estados vecinos para que cooperen más plenamente con las Naciones Unidas y entre sí y avance así a una solución política encuadrada en el derecho internacional.

Art. 4°.- *En este sentido saluda la adopción de la Resolución 2.440 del Consejo de Seguridad y reafirma su apoyo a los esfuerzo del Secretario General de la ONU y a su enviado personal, dirigido a encontrar una solución al conflicto regional sobre el Sahara.*

Art. 5°.- *Reiterar su apoyo a la propuesta marroquí de autonomía, una propuesta seria, creíble y realista, que puede ser la base para lograr una solución política duradera y aceptable para las partes, conforme a la legalidad internacional.*

Art. 6°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Un problema geopolítico tan lejano, en el que no manejamos la realidad de lo que ocurre en esa región y votar una declaración de esta naturaleza, me parece, como mínimo de mi parte va a ser irresponsable por el desconocimiento que tengo de lo ocurre ahí.

Entonces, quiero que conste mi abstención a este proyecto de resolución planteado por el colega.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará, señor diputado.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes.

Quiero solicitarle a la plenaria poder acompañar un proyecto de declaración por la cual esta Honorable Cámara, se hace eco y acompaña el llamado, impulsado por el Rey Mohamed VI de Marruecos, buscando la armonía en la zona del Sahara Occidental y haciendo un llamamiento a Argelia para sentar una base de diálogo que permita la paz y la concordia en la región, llamamiento que también del cual se hizo eco también la Cancillería Nacional y que días atrás había emitido un comunicado y en el entendimiento que esta Cámara siempre se ha pronunciado en favor de la resolución de los conflictos bilaterales en el mundo y del respeto a las resoluciones emanadas desde el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, siempre en el marco del respeto al derecho internacional, es que propongo a la plenaria poder acompañar este proyecto de declaración y de ser así, solicitar su lectura por secretaría.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACION**

D E C L A R A:

Art. 1°.- *Acoger con beneplácito el llamamiento o convocatoria expresado por su Majestad el Rey Mohamed VI de Marruecos a un diálogo franco y sincero y sin excepción alguna con su vecino país Argelia, y considera que la propuesta de poner en marcha un mecanismo político abierto y flexible, puede ser la base adecuada para tratar todos los problemas de asuntos en suspenso entre los dos países.*

Art. 2°.- *Considerar que esta iniciativa savia y a mano tendida que ha sido saludada por numerosos gobiernos, organizaciones intelectuales merece una interacción positiva de parte de la vecina Argelia que comparte con Marruecos no solamente el mismo legado cultural religioso, sino también un presente y un futuro comunes marcado por los mismos desafíos de desarrollo y seguridad.*

Art. 3°.- *Hacer suya la afirmación del Consejo de Seguridad de la ONU y su Declaración N° 2.440 del 31 de octubre del 2018 sobre el Sahara que dice: “La mejor cooperación entre los estados miembros de la Unión de MAGRE, contribuirá la estabilidad y la seguridad de la región del SAEL e insta a las partes y a los estados vecinos para que cooperen más plenamente con las Naciones Unidas y entre sí y avancen hacia una solución política encuadrada en el derecho internacional.*

Art. 4°.- *En ese sentido saluda la adopción de la Resolución N° 2.440 del Consejo de Seguridad y reafirma su apoyo a los esfuerzos del Secretario General de la ONU y a su enviado personal dirigido a encontrar una solución al conflicto regional sobre el Sahara.*

Art. 5°.- *Reiterar su apoyo a la propuesta Marroquí de autonomía, una propuesta seria, creíble y realista que puede ser la base para lograr una solución política duradera y aceptable para las partes conforme a la legalidad internacional.*

Art. 6°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Un problema geopolítico tan lejano, en el que nos manejamos la realidad de lo que ocurre en esa región y votar una declaración de esta naturaleza me parece como mínimo de mi parte va a ser irresponsable por el desconocimiento que tengo de lo que ocurre ahí.

Entonces, quiero que conste mi abstención a este proyecto de resolución planteado por el colega.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará, señor Diputado.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

No hay oposición.

Siguiente moción de sobre tablas.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

Por secretaría se dará lectura.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS
CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

SECRETARIO (Administrativo):

Hace prácticamente dos meses llegó a esta Cámara la aprobación el primer tratamiento parlamentario desde la Cámara de Senadores un acuerdo suscripto entre nuestro país y la República Dominicana, que versa única y fundamentalmente en la supresión de las visas requeridas para los ciudadanos de ambos países.

Art. 1°.- Apruébase el acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Dominicana sobre exención de visa para titulares de pasaportes ordinarios firmado en la Ciudad de Asunción, República el Paraguay el 6 de marzo de 2017 y cuyo texto es como sigue:

La supresión de visas es un paso importante para la consolidación de las relaciones bilaterales para facilitar el tránsito de las personas y también para buscar un mayor acercamiento que favorezcan el intercambio comercial entre nuestros países. Todos sabemos que República Dominicana es un destino muy asiduo para los ciudadanos paraguayos, sobre todo en época de vacaciones, por lo que pretendemos desde la Cámara de Relaciones Exteriores dar también la aprobación y que este acuerdo pueda ser promulgado por el Poder Ejecutivo.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Marlene Ocampos.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ:
Gracias, señor Presidente.

Y en ese sentido solicito también la aprobación de la plenaria.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Queridos colegas: Solicito puedan acompañar este proyecto de declaración que insta a la Universidad Nacional de Concepción a concretar la apertura de más carreras universitarias y la construcción de una sede para filial de la Ciudad de Fuerte Olimpo del Departamento de Alto Paraguay.

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

La real necesidad de contar con la apertura de las carreras como administración agropecuaria, ingeniería agronómica, ingeniería forestal, ingeniería ambiental, hotelería, turismo.

Realmente es una necesidad la construcción de esta sede académica y edilicia montada para que el 60% de los jóvenes que culminan el bachillerato no queden fuera del sistema por no reunir las condiciones económicas ni poder solventar los gastos de estudio y residencia de tal forma que puedan acceder a una carrera universitaria de la Universidad Nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *La Cámara de Diputados, declara:*

Art. 1° - Instar a la Universidad Nacional de Concepción a concretar la apertura de más carreras universitarias, así como la construcción de una sede para la filial en la Ciudad de Fuerte Olimpo-Del Departamento De Alto Paraguay.

Art. 2° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción de sobre tablas.

Otro proyecto de la Señora Diputada Marlene Ocampos.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Solicitar a la Administración Nacional De Electricidad (ANDE) para la construcción, extensión y ampliación de la línea de media tensión trifásica; desde la zona denominada: ex Obraje San Carlos, del Distrito de Fuerte Olimpo, hasta la ciudad de Bahía Negra-Departamento del Alto Paraguay. La necesidad real de contar con el servicio de energía eléctrica de calidad fluida e ininterrumpida de la Ciudad de Bahía Negra que hasta la fecha solo cuenta con un motor generador que funciona a diésel, que abastece de energía eléctrica monofásica a la ciudad, suministrada por la ANDE, que en épocas de lluvia la ciudad queda sin energía eléctrica, a veces por más de tres meses por falta de provisión de combustibles, debido a que el traslado se realiza por camino terraplenado. Que la inversión financiera necesaria es muy alta para la ANDE, pueda dar respuesta y llegar a esta zona del territorio de país, uno por el traslado de combustible hasta la zona y el consumo por día aproximado es de 1.000 litros y al mes son más de 30.000 litros. Que en la zona se encuentran establecimientos ganaderos que quieren invertir en tecnología para mejorar la producción, la calidad de vida

y para un desarrollo sostenible de las comunidades que quedaron en el tiempo, pero por la falta inversiones es infraestructura de todo tipo, se vuelve un obstáculo para las inversiones que quieren instalarse en industrias, en frigoríficos, en puerto, embarque y desembarque. Considerando un punto estratégico por encontrarse en las dos fronteras.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): La Cámara de Diputados, declara:

Art. 1° - Instar a la Administración de Electricidad, para la construcción, extensión y ampliación de la línea de media tensión trifásica, desde la zona denominada: ex Obraje San Carlos, del distrito de Fuerte Olimpo hasta la Ciudad de Bahía Negra- Departamento de Alto Paraguay.

Art. 2/ - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción de sobre tablas.

De vuelta la Señora Diputada Marlene Ocampos.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BEBÍTEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Si la Sala Técnica me puede dar una mano.

La situación del Hospital del IPS de Puerto Casado.

Solicito, queridos colegas, puedan acompañarme en este pedido.

Esas son las condiciones en las cuales los asegurados, que son más de 300, tienen que ser atendidos. Si pueden ir pasando imágenes, Sala Técnica.

Solicitamos al Instituto de Previsión Social, para la reparación, restauración y habilitación del Hospital IPS en la ciudad de Puerto Casado-Departamento del Alto Paraguay.

La real necesidad de contar con la reparación, restauración y habilitación del IPS puesto que la construcción es de larga data, es del año 1958. El mismo requiere una urgente reparación y equipamiento e instalaciones como ser una Sala de Obstetricia, Sala de Quirófano, Sala de Neonatología, Sala de Urgencias, Radiología, Laboratorio Clínico y Farmacia climatizada para los tipos de medicamentos que se necesitan. Que por esta situación sufren los pobladores de Puerto Casado, la falta infraestructura y es necesario fortalecer la presencia del estado paraguayo en esta parte

del país, ya que la puerta de entrada al Pantanal y un punto estratégico para el crecimiento económico están en esta zona.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): La Cámara de Diputados, declara:

Art. 1° - Instar al Instituto de Previsión Social, para la reparación, restauración y habilitación del Hospital del IPS de la Ciudad de Puerto Casado del Departamento de Alto Paraguay.

Art. 2° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

A fin de tratar el Proyecto de Ley, “QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y NACIONAL, EL DONOMINADO: VYA GUASÚ TERERÉ” Será la primera fiesta nacional del Tereré, a llevarse a cabo el día 23 y 24 de febrero del 2019, en la Costanera de Asunción. Donde habrá concurso de talentos infantiles y juveniles, promoción del concurso de fotografías, elección de la reina del tereré, presentación de embajadas artísticas de 15 países, exposición ferial de artesanías, industrias y servicios y paseo exclusivo del yuyo y el tereré rupá. Es un festival que se va a llevar a cabo, una forma de poder potenciar nuestra cultura y de esa manera poder demostrar que el paraguayo es un fanático del tereré. Así que pido por favor al pleno que acompañe este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría

SECRETARIO (Administrativo): La Cámara de Diputados, declara:

Art. 1° - De interés cultural y nacional el festival denominado: “Vy’a Guasú Tereré Ndivé” a realizarse los días 23, 24 de febrero del 2019 en la Costanera de Asunción.

Art. 2° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quería hacer uso de palabra en este estadio para plantear un poco una preocupación, una inquietud que se convierte en una problemática, hoy, atendiendo a que estamos llegando a fechas festivas finales de año, generalmente representa un momento donde queremos regalar o regalarnos a nosotros mismos algo a través del fruto de nuestro sacrificio, de nuestro trabajo. Hoy estamos presentado un Proyecto de Ley que pretende zanjar un problema que existe hoy para los comerciantes o los compradores de internet, todos somos compradores de internet. Nosotros, lo que queremos plantear básicamente es que de 100 dólares pase a 500 dólares el monto que pueda tener un comprador que utilice internet para la compra de sus artículos de uso personal, sin fines comerciales, a la llegada del nuevo gobierno el director actual de aduanas implementó medidas que hoy afectan a un sector que representa según los datos de la Cámara Paraguaya de Comercio Electrónico,

consumidores paraguayos compraron en internet en el año 2017, 225.000.000 aproximadamente, de los cuales 15.000.000, siempre hablando en moneda norteamericana, compran de empresas paraguayas, el resto es de empresas internacionales, pero este sector es un sector que hay que fomentar, cimentar y darle la oportunidad de crecimiento. El Proyecto de Ley seguramente seguirá su curso para que algunos colegas puedan colaborar, mejorar, pero básicamente planteamos que de 100 pasen a 500, atendiendo que los 100 dólares que se habían planteado en la ley hace 14 años aproximadamente, era en un momento distinto al actual, primero el salario mínimo vigente en ese momento creo que era de 900.000 guaraníes, el uso de internet era no muy asiduo, hoy todo el día estamos en nuestro teléfono o contestando mensajes o enviando mails para cumplir nuestra tarea, para nuestro trabajo o respondiendo a amigos o parientes que viven en el exterior o también para hacer compras desde nuestros teléfonos y hoy esa actividad se nos está restringiendo por un impase que existe entre la Aduana y los sectores que trabajan y compran por internet. Entonces, mi moción concreta para tratar de zanjar esta situación es plantear, que el director de Aduanas pueda venir la próxima semana en alguna de las comisiones; puede ser la Comisión de Industria y Comercio y que pueda reunirse con parlamentarios y que también puedan estar representantes tanto del sector de compradores on line como también del sector empresarial que mueve ese rubro y ahí tratar de llegar a una tregua a un acuerdo, mientras se estudia la ley. Entendiendo y

repito esto, sin cansar a los colegas, que estas fechas son fechas importantes para la compra o se acentúan las compras por internet.

Esa es mi moción concreta y pidiendo también el acompañamiento a través de la Presidencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Pero antes de pasar a cualquier otro punto. Este tipo de ley, según el reglamento no se puede tratar sobre tablas, para el efecto vamos a dar lectura por Secretaría el reglamento.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 120 – Los Proyectos de Ley de creación de impuestos, aumentos o disminución de los mismos y los que importen en gastos no podrán ser tratados sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre el punto.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Yo no pedí que se trate sobre tablas nuestra ley. Solamente hice mención a un Proyecto de Ley que había presentado. Lo que pido sobre tablas es que Director de Aduanas pueda acudir a una de las comisiones para tener una reunión con empresarios y usuarios del sector, nada más eso. El Proyecto de Ley

sigue su curso normal y pido el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta y la Diputada Nacional Rocío Vallejos. Y, como caballeros damos el uso de palabra primeramente a la Diputada.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJOS ÁVALOS: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Aclarado el punto, porque pedir el acompañamiento y pedir sobre tablas es algo que está luego prohibido por el reglamento. Creo, que ya está aclarado, si es un proyecto que ha ingresado necesariamente debe ser tratado en comisiones. Algo como esto, si bien es cierto y comparto lo que dice el colega, no es menos cierto que también se utilizó hasta para traer armas esta vía. Entonces, es un tema sumamente delicado que debe pasar a comisiones y que afecta muchísimo al comercio y a la gente que está de manera formal, o sea, este es un proceso de formalización que cuando a mí me tocó ya estar en Aduanas, hace varios años, se había iniciado y bueno, evidentemente es un sector sumamente delicado que merece un estudio muy pormenorizado con participación de Aduanas, de Hacienda y de todos los sectores involucrados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARÁZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

En realidad, ya fue aclarado por el colega. Este es un tema que hay que tratarlo realmente con mucho detenimiento y seguramente la comisión donde se gire va a llamar al Director de Aduanas pero por más de que esto se eleve, como es mi área la parte tributaria, por más que se eleve a 500 dólares el IVA casual se va a seguir pagando el 13%.

Lo que se estaría planteando es que al ir 500 dólares ya se deje de pagar 18% en determinados ítems o artículos deportivos 38% o sea; es un proyecto que implica a cuestión tributaria y que implicaría al colega Hugo, que me parece fantástica su idea, creo que hay que debatir pero implicaría también un cambio en el Código Aduanero, o sea; es algo mucho más profundo que no solamente se refiere a una cuestión de ley sino que tendríamos que tocar el Código Aduanero. Solamente esa aclaración.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

La mesa directiva convocará oportunamente al señor Director de Aduanas en este caso.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer Buhler.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Tengo una petición de declarar sobre tablas, de interés nacional el emprendimiento denominado: "Pioneros Del Chaco" y explico brevemente de que se trata. En el año 2012, las cooperativas de producción del chaco Chortitzer, Ferntheim, Neuland, empezaron con un proyecto futurístico, un emprendimiento para fomentar el desarrollo de toda la zona del chaco, no solamente el chaco paraguayo sino del chaco sudamericano. Se trata de un emprendimiento que está ubicado en el cruce de ruta Transchaco y la futura Ruta Carmelo Peralta que llega a Loma Plata, en un lugar muy estratégico se compró un terreno de 250 hectáreas, se instaló una pista de aterrizaje, se instaló un proyecto de acopio de agua de lluvia para experimentos en riego, en agricultura, desarrollo de un campo, un predio para una expo, después también está previsto y se empieza con la construcción, instalación de una fábrica alcohólica que procesa el maíz, que no se usa todo para el balanceado, después está previsto una procesadora de bio diésel para granos. La idea es instalar un centro comercial para distribuidores, un centro de alta genética y otros proyectos más en donde se puede demostrar lo que es posible hacer en chaco. Y esto anualmente a través de una exposición, una agro dinámica demostrar los avances en investigación en todo este

procedimiento. Ahora por segunda vez el próximo año se realiza la exposición de lo que se ha realizado y ahí pido a la Sala Técnica que muestre un poco lo que será el próxima expo del 29 de mayo hasta el 1 de junio en 2019.

EDICIÓN DE AUDIO Y VIDEO DE PROXIMA EXPO 2019

Lo que no mencioné es que este proyecto, este emprendimiento es una sociedad anónima que está abierta, el primer emprendimiento que se inicia con capital cooperativo, pero está abierto para inversionistas tanto nacionales como internacionales y que hoy en día ya hay una buena cantidad de inversionistas y de empresarios tanto del chaco como de todo el país y algunos internacionales que se están asociando a este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECLARA:

Art. 1° - De interés nacional y de trascendencia internacional el

emprendimiento denominado: "Pioneros del Chaco" que busca conectar a Paraguay con el mundo, a través del Chaco Paraguayo por medio de una gran plataforma de negocios y tecnología, que constituye un verdadero referente de la producción nacional y del gran chaco sudamericano, utilizando la vía multi modal tierra, agua, aire, en especial con la conexión de la Transchaco con el corredor Bioceánico, que se encuentra en los planes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que los productos del chaco y de otras regiones tengan acceso directo a mercados de Bolivia, Perú, Brasil, Oriental y conectarse a los océanos Pacífico y Atlántico y para que también varias zonas del cono sur accedan de manera directa al mercado Paraguayo.

Art. 2° - Instar a las autoridades nacionales a apoyar este emprendimiento y prestar toda la colaboración de las entidades especializadas del estado paraguayo, para que el emprendimiento "Pioneros del Chaco" concluya exitosamente.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de pedir un Proyecto de Declaración, **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL CUARTO FESTIVAL DE INCLUSION AREGUA POTY”** organizada por la Asociación de los padres de niños con discapacidad.

Solicito, su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición

- APROBADO -

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): La Cámara de Diputados, declara:

Art. 1° - De interés nacional el IV Festival de Inclusión-Areguá Poty, organizado por la Asociación de Padres de Niños y Niñas con Discapacidad Medalla Milagrosa de Areguá Poty, a realizarse el próximo 27 de noviembre.

Art. 2° - Comunicar la presente declaración de los Ministerios, Secretarías del Estado y otras entidades a fin de que a través de ellas se articulen estrategias de cooperación para con el evento y por ende su correcta difusión.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARÁZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para declarar de interés nacional el evento denominado: EXPO SOLIDARIA, organizada por la Agencia Internacional de Responsabilidad Social. El evento tiene como objetivo congregarse y beneficiar a organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, ongs, hogares que dan albergues a personas en situación de vulnerabilidad, para que podamos dar el destaque a través de la cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECLARA:

Art. 1° - De interés nacional el evento denominado: EXPO SOLIDARIA. Organizada por la Agencia Internacional de Responsabilidad Social, Social TEAM, a realizarse los días 1y 2 de diciembre del corriente año, en Ciudad del Este-Alto Paraná.

Art. 2° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Es con el objeto de solicitar como moción de sobre tablas, el Proyecto de Declaración, que insta al Poder Ejecutivo-Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la Convención Interamericana, sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. En la sesión ordinaria del día 7 de noviembre del corriente año.

Espero, el acompañamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECLARA:

Art. 1° - Instar al Poder Ejecutivo-Ministerio de Relaciones Exteriores, la remisión de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de la Personas Mayores, para su estudio y ratificación por el Congreso Nacional.

Art. 2° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI: Muchas gracias, señor Presidente.

Hace pocas semanas fue montado el primer prototipo de una planta potabilizadora de agua por osmosis inversa, gracias a un trabajo en conjunto entre el Comando de Ingeniería Del Ejército Paraguayo y el Comando de Ingeniería Del Ejército Argentino. Además de ser un reflejo de hermandad y de trabajo en conjunto de esfuerzos entre naciones, es un hecho

importante ya que por el apoyo significativo que representa para las comunidades donde el mismo opera, actualmente hay dos un funcionamiento: uno en la comunidad de Toro Pampa, en el Alto Paraguay, otro en la capital; asistiendo especialmente a las comunidades de las zonas damnificadas, ya que el agua potable es una de las necesidades primarias en los momentos en que las comunidades se inundan y sus habitantes son desplazados debido a la crecida del río.

Por lo tanto, solicito al pleno el acompañamiento de la declaración de interés de este emprendimiento y abogar por que se replique más emprendimientos como este, más esfuerzos en conjunto de parte del Comando de Ingeniería, ya que el mismo tiene resultados realmente de ayuda fundamental a las comunidades afectadas por la crecida del río.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECLARA:

Art. 1° - De interés nacional el montaje de la Planta Potabilizadora De Agua Por Osmosis Inversa, con ayuda de la Compañía Ingenieros

de Agua 601 Del Ejército Argentino, presentado el 5 de octubre del año 2018.

Art. 2° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No ha y oposición.

-APROBADO-

Terminaron mociones de sobre tablas.
Pasamos a mociones de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejos.

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO VALLEJOS:
Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar, una sesión extraordinaria para tratar el pedido de intervención de la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy-Departamento de Cordillera, para el día martes 27 a continuación del tratamiento del pedido de intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Tengo entendido que todavía no hay horario para esa intervención, pero en algún se había dicho que sería en horas de la mañana y que a la tarde se darían los pedidos de los demás municipios, pero específicamente, solicito, pido el acompañamiento para la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NUÑEZ SALINAS: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Quisiera solicitar el punto 19 b del orden del día, pueda pasar al punto 3.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS IRÚN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar que el punto 6 del orden día, que habla sobre una propiedad para transferir a la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia sea pospuesto por una semana es a los efectos de que el Banco Central del Paraguay el Ministerio de Hacienda, que están conversando sobre las posibilidades técnicas de que esto se haga realidad, tengan

el tiempo suficiente para consensuar los términos del Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción del colega Justo Zacarías pero simplemente solicitar que el mismo sea puesto en primer lugar del orden del día en la próxima sesión ordinaria ya que este realmente es un tema que ya no puede seguir siendo postergado, lastimosamente es un trámite, un tema administrativo entre dos instituciones que está impidiendo que se pueda resolver este tema para el Ministerio de la Niñez y el mismo debe ser resuelto con celeridad ya que de lo contrario el Ministerio va a seguir pagando alquiler y va a seguir operando en forma totalmente desorganizada, desarticulada a diferencia del momento en que pueda instalarse en este edificio y pueda refaccionarlo y puedan hacerlo, montar su oficina y darle la importancia y relevancia que el Ministerio se merece.

Por lo tanto, para acompañar la moción del colega.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Maldonado.

SEÑOR DIPUTADO CELSO MALDONADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Para pedir el estudio en ocho días, en la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Ley que desafecta del dominio público municipal, el inmueble N° L08/65289, ubicado en el Municipio de Luque para asiento del Registro Electoral.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Muchas gracias, señor Presidente.

En verdad tengo dos pedidos. Voy por el primero: que de ser posible en 15 días se incluya en el orden del día el proyecto que tiene como Expediente N° 1745439.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el primer proyecto.

No hay oposición

- APROBADO –

Siguiente moción.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Muchas gracias, señor Presidente.

El Expediente N° 1743522, para el mismo día.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición

- APROBADO –

Siguiente moción, señora diputada.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Esas son todas las mociones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA TORRES: Muchas gracias, señor Presidente.

Para que se pueda tratar en la próxima sesión ordinaria, el proyecto que declara: **“DE INTERÉS NACIONAL-DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ, COMO DESTINO TURISTICO”.**

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito que el próximo miércoles, entre en el orden del día el Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN APROBADO POR LEY 6026 DEL 09 DE ENERO DEL 2018, CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL”**.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción tiene la palabra la señora diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Dos cuestiones, hablé con los colegas de la Comisión de Educación, el punto 14 del

orden del día, solicito como moción de preferencia que sea sacado del orden del día y que sea tratado en 8 días para poder consensuar un texto de un proyecto que yo presenté sobre las carreras técnicas y administrativas que necesita el Paraguay para su desarrollo. Uno eso, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente punto.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quería solicitar nomás que se fije en sesión extraordinaria, el día 27 la intervención de Ñumy. La comisión también está terminando ya su trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de solicitar para que en plazo de ocho días pueda incluir en el orden

del día el Expediente N° 1744373 sobre Proyecto de Ley, **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR MARCELINO IRIARTE.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Si no pueden dar más datos sobre esa persona, si puede girarse a alguna comisión para que estudie mejor.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Diputada está en comisión, justamente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Y él pide que ya se vote?

SEÑOR PRESIDENTE: No, no para la próxima sesión.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Perdón, perdón. No entendí.

SEÑOR PRESIDENTE: Entonces queda aprobado.

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka

SEÑOR DIPUTADO COLYM SOROKA: Muchas gracias, señor Presidente.

Pido posponer el punto doce, para su tratamiento en 15 días, por la sencilla razón y pido el acompañamiento de los demás colegas; ya que se trata de un proyecto que

trata principalmente sobre soberanía, no tenemos mucha información respecto a ella y se me hace muy raro que cuando yo presento el primer debate “Como proteger a los ingenieros agrónomos paraguayos” me encuentro con esta acreditación de carrera universitaria para reconocimiento regional, y esto sabemos nosotros la problemática en el Paraguay sobre lo que tienen en el este con las facultades de medicina, en las empresas privadas, con capital extranjero, con personal del Brasil ni siquiera acreditado en el Paraguay y yo lo veo con buen ojo y pido para su estudio dentro de 15 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Al solo efecto, de mocionar que los seis municipios que están en proceso de estudio por las comisiones especiales, la mesa directiva en reunión establezca los horarios y que todo sea tratado ese día; en virtud a que tenemos 15 días el próximo 27, martes 27.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para pedir, que se pueda incluir en ocho días el Proyecto de Ley “Licencia por estudio para trabajadores de la actividad privada” D 1432758.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración.

-APROBADO-

Otro punto.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Otro proyecto, “QUE CONCEDE LA NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL SEÑOR ILDELFONSO GÓMEZ VÁZQUEZ. NOMBRE ARTISITICO MARIO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO MUSICAL LOS GÓMEZ, EN 15 DÍAS”.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR: Muchas gracias, señor Presidente.

Para solicitar que tenga que ser tratado en la primera sesión del mes de diciembre, en la primera semana de diciembre, sesión ordinaria, las modificaciones que fueron presentados como Proyecto de Ley a la autoridad reguladora, radiológica y nuclear. Han conversado con las autoridades que están al frente, se ha llegado a un consenso y estamos en condiciones de aprobar dichas modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Prosecución del estudio en particular del Artículo 5° del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE

PERDIDA DE INVESTIDURA DE LOS CONGRESISTAS, SE CONSAGRA LA DOBLE INSTANCIA EL TERMINO DE CADUCIDAD ENTRE OTRAS DISPOSICIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Conforme a lo conversado con los líderes de Bancadas y un aparente consenso, una posibilidad de acuerdo para replantear. Entonces, solicito la reconsideración sobre el tratamiento en particular del Proyecto de Ley en tratamiento “De Perdida De Investidura”.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración, la reconsideración del proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que todavía no está finiquitado y considero prudente dadas las circunstancias de lo que se había cometido en procedimiento la vez pasada. Sobre todo, respecto a las decisiones. Reconsiderar el Proyecto de Ley en general, rechazar y

después en todo caso plantear una nueva ley en función a las circunstancias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

No quiero quedar como una persona que vaya en contra de los acuerdos, muy al contrario a eso, quiero ser un instrumento, por más pequeño que sea, de la búsqueda de acuerdos, de la construcción de la paz, en donde podamos entender que no podemos vivir de explosión en explosión, que dejemos de abrir grietas entre el Presidente actual y el anterior Presidente, que busquemos la construcción solida de un cimiento que nos permita trabajar, no puedo entender del porqué queremos reconsiderar, respetando profundamente la creencia de los demás colegas. Si existiese un país donde todos pensáramos iguales, sería a lo mejor el primero en salir corriendo de ahí. La diversidad de pensamientos y de criterios hace rica a una sociedad. Quiero seguir manteniéndome en mi postura de que no podemos juzgarnos entre colegas, no podemos utilizar esto como una herramienta de la política del desquite, el Paraguay necesita paz, el Paraguay necesita unidad, esta cámara necesita trabajar en proyectos de leyes que fortalezcan las instituciones, que den respaldo a un gobierno que pretende hacer bien las

cosas, que nos pongamos de acuerdo en temas más interesantes y no plantear hoy votar para sacar a un diputado su banca y el próximo miércoles nuevamente votar para sacar a otro diputado y vivir de explosión en explosión como lo dije y creo firmemente que en la constitución del 67 se le otorgaba a la cámara de representantes en aquel entonces, la posibilidad de juzgarse entre pares pero también estoy convencido que la constitución de 92 nos arrebató esa posibilidad, que la Justicia Electoral la que es competente, se declaró competente cuando concejales habían sido sacados de sus cargos o habían perdido su investiduras, las juntas municipales como decía el compañero Noguera en su intervención, disculpe que lo cite, también tienen investidura y ellos recurrieron al Tribunal Superior de Justicia Electoral y el Tribunal de Justicia Electoral atendió esos casos, lo mismo la Corte Suprema de Justicia ante pedidos de concejales departamentales ha declarado o a pedido de declaraciones de inconstitucionalidad también dio competencia a la Justicia Electoral y yo creo respetuosamente, querido Presidente, que tenemos que respetar lo que se tomó, la decisión que se tomó, si el Senado quiere corregir pues que lo corrija el Senado, si otras instituciones que tienen atribuciones constitucionales como el Poder Ejecutivo quiere vetar pues que lo haga pero desde aquí empecemos a cimentar la construcción de la paz. Algunos quieren tildarnos de que queremos proteger a delincuentes, la idea no es esa, la idea, y si quieren llamarle la Ley de Auto blindaje, pues que lo llamen, yo lo

llamaré seguramente la búsqueda de la paz o compañerismo, no creo prudente que entre pares nos tengamos que estar juzgando y adelanto mi voto, respetuosamente, frente a todos los colegas, en contra de la reconsideración y también que no voy a votar en ningún caso por la pérdida de investidura de ningún colega porque no es mi competencia, creo que no es el camino y creo que tenemos que ser coherentes con lo que dice la constitución que es el de respetar la voluntad popular que es la que le trajo a cada uno de los que hoy están sentado aquí, con diferentes herramientas, con diferentes circunstancias pero finalmente con el sacrificio, con el acompañamiento de una familia, que sufre y padece una campaña electoral, que sufre y padece la vida de un político y también con el acompañamiento de Dios.

Entonces, dejo constancia de mi posición, me mantengo firme en la postura de que no podemos juzgarnos entre nosotros de que el actuar de la cámara fue correcto de que podemos corregir la mayoría a lo mejor de cuanto debemos de requerir para enviar a la justicia electoral u otros detalles pero no retroceder en nuestra postura y si ya existe un acuerdo entre bancadas, yo solo quiero dejar mi postura, que voy a mantenerme firme en esta posición aunque sea solo, aunque sea el Llanero Solitario pero con el firme convencimiento que este es el camino que tenemos que buscar para que definitivamente se instale la paz para poder empezar a construir desde la cámara de diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Particularmente, creo prudente y lo hemos analizado en Bancada después, tratar de interpretar la ira que genera esta iniciativa legislativa que tiene media sanción o estamos estudiando. Creo prudente replantear la situación, porque para mí es insensato que busquemos avanzar en algo que va a terminar con el veto presidencial y nosotros tenemos que ser celosos de lo que hacemos y si esto no tiene la aceptación suficiente, tenemos que replantear el tema. No quiero arriesgar ningún mecanismo para que nosotros tengamos que definir la hoja de ruta de lo que vamos a hacer para reencausar esta figura pero sí quiero dejar una reflexión de Bancada, que es la de que: hoy no solamente debemos de apegarnos estrictamente a lo que dice la ley o lo que dice la constitución o como interpretamos la ley sino tenemos que tener un poco en cuenta también, cuál es la percepción ciudadana, cuál es la percepción de los medios sobre la reputación que estamos viviendo y creo que, replantear la situación no nos presenta más débiles ni nos da más fuerzas, sino nos indica un camino a seguir, cual es el de tratar un poco de socializar de una manera más fraterna y cordial aquel producto electoral que ponemos y justamente afecta a un parlamentario. Por qué planteo que

tengamos que buscar la forma de adaptar todo este proceso, por una cuestión sencilla, si nosotros buscamos mejora la reputación, tenemos que encaminar nuestras acciones a algo que genere la aceptación y me parece insensato, reitero, que nosotros avancemos o tengamos que persistir en algo que va a ir a nada o sea nosotros ya tenemos la crónica de lo que va ocurrir; esto va a ser vetado y vamos a terminar siendo manoseados como cámara en la otra cámara que es la cámara revisora y si tuvimos ya que levantar una ley a través de la derogación a la cual se la denominaba de Auto blindaje, creo que tenemos que actuar también en consecuencia y tratar de reencausar este estudio, porque ya fue calificado de doble blindaje.

Entonces, desde la Bancada nosotros, planteamos que tenga que ser reconsiderado los puntos y reencausados aquellos puntos conflictivos, polémicos y que generan la ira. Estamos en un momento muy delicado, en donde la representación está pasando por una crisis de autoridad y no es conveniente que nos engañemos y no solamente el voto o que tengamos la mayoría suficiente para llevar adelante este tipo de iniciativa sino también tengamos la suficiente inteligencia de interactuar con la gente, activar los dispositivos que nos permitan conocer la opiniones de los que hoy con toda justicia ejercen la crítica de manera severa y está bien que en un estado de derecho ocurra eso porque todos defendemos un estado de derecho.

Entonces, para no avanzar e ir repitiendo creo conveniente seguir la

orientación del Diputado Kennedy, disculpe que lo mencione que siempre tiene algunas posiciones muy acertadas y que dan luz a cuestiones muy conflictivas como esta. Por lo tanto, acompaño que se tenga que ser replanteado y que podamos reencausar esta reglamentación de un artículo de la Constitución que justamente habla de la pérdida de investidura de un legislador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias señor Presidente.*

(CANTA) Uno, dos, tres, que viva la joda, que viva la joda, hace tiempo que no tomo así, es noche de solteros y hoy voy a salir y que comience el alboroto.

Podemos cantar eso (CANTA) Que el mundo fue y será una porquería ya lo sé en el 506 y en el 2000 también, que, siempre habido chorros, maquiavelos y estafaos, valientes y amargaos, valores y dublé pero que este Parlamento es indecente ya no hay quién lo niegue.

Queridos compañeros, esto realmente explota de una absoluta indecencia, estamos hablando de una decisión a la cual nos hemos abocados de la semana pasada en un debate bastante extenso en donde se ha explicado contundentemente por parte de una minoría la improcedencia de derivar la pérdida de

investidura al Tribunal Superior de Justicia Electoral. La insensatez que representaba este proyecto y el insulto a una ciudadanía que con gusto derecho está ejerciendo una crítica a una Cámara que se ha convertido en una verdadera vergüenza, espero que esta reconsideración no sea camino nuevamente para la impunidad y la dilación porque que es lo que vamos a reconsiderar y esas son las cuestiones que tenemos que plantearnos, reconsiderar este mamotreto y analfabetos que hemos aprobado y extirparlos definitivamente de la Cámara sería una saludable decisión para no pasar el bochorno que nos van a hacer pasar los senadores, y el bochorno que anuncia a pesar del acompañamiento de muchos colegas de añetete el veto Presidencial o cual es la alternativa presentar un proyecto que es el que terminó perdiendo que sería la solución más viable y un poco menos escandalosa ante esta situación y de esta manera aprobar el día de hoy, pero si significa esto nuevamente dilatar y enviar a la comisión de la comisión en donde le estamos faltando el respeto a aquellos que honraron un mandato y han presentado dictámenes uno con el que no estábamos de acuerdo pero dictámenes al fin, yo me resisto señor Presidente y colegas, me resisto a seguir participando en un circo que aparentemente no tiene salida, me resisto y me resisto de manera contundente desde esta bancada que hemos sentado una posición que ni siquiera es necesaria la reglamentación vía legal de esta figura porque tenemos el Artículo 22 de nuestro Reglamento que habla que somos jueces de nuestros pares tan segados estamos en este escenario que no

dimensionamos el daño que estacionamos tratarnos por más de una sesión dos, tres, cuatro veces la misma cosa, para terminar convirtiéndonos en la vergüenza del pueblo paraguayo que espera que nosotros estemos tratando temas muchos más importantes que figuran en el orden del día compañeros, que es lo que queremos para el Paraguay es la gran pregunta que nos tenemos que hacer, queremos impunidad sigamos por este camino, queremos camaradería, compañerismo y que todo está bien y mostrarnos los dientes, sigamos por este camino, pero acá hay decisiones políticas que se tienen que tomar, y existen responsabilidades que son personalismos y que claro que muchas veces afecta a los afectos de las bancadas pero también son decisiones que hay que asumir, es ese el motivo por el cual desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional nos ratificamos en nuestra posición inicial y decimos que realmente esto es una joda compañeros, y es una joda y es una frente a la ciudadanía a quién seguimos buscándole la oreja, hasta cuándo vamos a continuar con estas aptitudes deleitosas, con estas actitudes de veletas, con estas actitudes que no somos capaces de asumir una postura aunque sea errada y hoy piden acá reconsiderar esto, reconsiderar para qué, necesito que me expliquen si es para extirpar este adefesio de la Cámara acompañaremos la posición pero presentando hoy mismo la alternativa y no nuevamente dilatando esto, le ruego encarecidamente a la Cámara de Senadores que verdaderamente nos dé un apysarapo y que mañana algún senador se haga cargo y que nos haga pasar

la vergüenza del año presentando un proyecto que en esta Cámara no fuimos capaces de tratar.

Así es que ojo con lo que vamos a hacer, ojo con lo que vamos a replicar, ojo con lo que vamos a repetir porque todo tiene un límite compañeros y la paciencia se está colmando o acaso ustedes no miran redes sociales, acaso ustedes no salen a caminar por el mercado, hoy tengo vergüenza decir que soy Diputada, entonces si es que no somos capaces de asumir valientemente decisiones constitucionales serias, entonces para que estamos sentados acá. Mi moción concreta es extirpar en todo caso este adefesio que fue aprobado y aprobar aquel Proyecto de Ley o aquel proyecto y nosotros somos minoría por eso quiero que me expliquen porque no entiendo más lo que pasa, así es que les pido por favor prudencia, nada más señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias señor Presidente.

No sé cantar, pero felicito a la colega canta muy bien, felicidades, por lo menos si te sacan de acá colega, ya tenés otra profesión a que dedicarte.

Por primera vez estoy de acuerdo con la colega que estamos haciendo una payasada,

estoy de acuerdo compañeros y hace rato advertí de que esto iba a pasar, nos ponemos todos de acuerdos he'i lo mita, estamos todos de acuerdo, nos reunimos los líderes ya tenemos un consenso, como vamos a tener un consenso entre débiles que no se animan a sostener sus palabras por lo menos una hora, como vamos a estar de acuerdo, como vamos a pactar y mucho menos sacar una Ley si no nos animamos a poner la cara, a poner pecho por lo actuado, por lo resuelto por esta Cámara, como no vamos a tener vergüenza para decir que somos diputados, hoy yo voy a tener vergüenza después de esta tarde ya no voy a usar la chapa, a lo mejor ya no uso el pin para que no me identifiquen porque me van a tener como los 80 cobardes que retrocedieron por dos o tres artículos de diarios después de haberse estudiado, después de haber fundamentado, después de haber entendido y después de haber debatido un tema, después de haber llevado a votación y hoy venimos a retroceder porque no somos lindos en los diarios porque recibimos presión, no sé si yo vivo en otro país yo no siento esa cuestión, no sé si estamos, muchos dicen que los guaireños no somos paraguayos, somos paraguayos, somos muy paraguayos, le respondía a la colega que estaba diciendo que son guaireños no son paraguayos para encarar.

A mi realmente me da vergüenza, pero como a mí hoy aprendí también de algunos amigos me dicen esto es una situación política, tienen razón en lo jurídico está bien la Constitución Nacional no nos autoriza para juzgarles, pero esto es política, lo que el pueblo quiere hay que hacer y en política se

hace lo que el pueblo quiere está bien. Entonces, hagamos algo definitivamente, algo que corresponda, consultemos al pueblo que es lo que quiere, la enmienda es la vía constitucional para consultarle al pueblo si les gusta o no les gusta, el Artículo 201 puede enmendarse con una Ley que autoricemos nosotros, la Justicia Electoral puede convocar la enmienda y consultarle ese artículo, si podemos incluirle la palabra de que el texto de que la Cámara puede juzgar a sus miembros y esa es la solución señores o tampoco vamos a tener huevos para llamar y convocar a una enmienda si tanto dicen que el pueblo quiere, consultemos al pueblo, qué problema hay, estoy a favor del pueblo y creo estar ajustado a derecho en cuanto al proyecto que presentamos acá con el Diputado Rodrigo Blanco, disculpe que lo mencione, pero si me dicen no es lo que el pueblo quiere entonces vamos a consultarle al pueblo, no es lo que la Constitución dice, bueno entonces, me están planteando corregir la Constitución, la Constitución no nos autoriza hoy a juzgar a nuestros pares lo dice el Diario de Sesiones, lo dicen los constitucionalistas, muéstrenme en que artículo dice que nosotros tenemos que destituirles a nuestros pares, ahora quieren el artículo hagamos una enmienda la enmienda es la solución compañeros, la enmienda constitucional puede llamarse a enmienda mientras el receso, cuando volvamos ya vamos a tener una Constitución que nos permita echarle a quién ustedes quieran echarle, acá no le estamos defendiendo a nadie, no le estamos defendiendo a nadie, no es a nadie en particular, estamos defendiendo que no se

viole más la Constitución Nacional, estamos acostumbrados a responderles a unos cuantos dueños de medios que están extorsionando de esta forma a manejar, a demostrar el poder a cómo utilizar el cuarto poder, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial nuestro Poder Legislativo y el cuarto Poder ustedes saben quiénes ejercen, nosotros somos legisladores del Poder Legislativo yo me niego a que me alquilen desde el cuarto Poder, yo no voy a responder, no voy a retroceder porque me presionan, el pueblo confió en nosotros, nosotros tenemos que defender al pueblo, tenemos que defender la posturas que traemos porque nos sentimos presionados por redes sociales por unos cuantos porque te van a escrachar, acaso no tenemos la libertad, hablan de autoblandaje, nosotros no necesitamos blindarnos compañeros la Constitución Nacional nos blindó en el 92 sin reglamentar, estamos blindados y porqué nos blindaron por supuesto con otros propósitos en ese momento era otro contexto, era otro el miedo que se tenía y por eso se le blindó al Parlamentario para que el Parlamentario no sea coaccionado por medios económicos para que el Parlamentario no sea coaccionado, no sea perjudicado esa representación por mayorías coyunturales para que el voto popular para que la voluntad popular no sea violentado por circunstancias coyunturales, hoy yo quiero somos 42 colorados con mayoría simple y bueno no nos gusta Katty y le echamos eso es lo que quieren doy un ejemplo porque acá está muy bien, esto realmente ya es un circo y disculpen no es la responsabilidad de ninguno en particular pero

todos estamos en esto, y discúlpame que te vuelva a mencionar colega pero si somos un circo en esta Cámara los 80 somos payasos, nadie se salva de esto.

Y una lástima que no pueda prosperar una idea y aprovechemos una circunstancia de que los medios están presionando para poder reconsiderar y hacer valer la idea que no prosperó, vamos a ir a una solución definitiva, vamos a ir a una solución definitiva y llevemos esto, no sé si va ser la solución realmente, pero llevemos esto, así como están planteando, llevemos esto a una comisión que vuelva a plantear una Ley o quieren hacer sobre tablas. La semana pasada votaron 13 personas nomas por un dictamen, hoy vamos a cambiar toda nuestra posición y vamos a votar por ese dictamen, o van a plantear algo nuevo, bueno si plantean algo nuevo tenemos que aprobar a raja tablas porque los medios quieren, así de responsables somos nosotros los legisladores.

Adelanto mi postura en el día que se trate la pérdida de investidura de cualquier colega no voy a votar, no porque quiera defender porque no me corresponde no voy a violar la Constitución yo no me puedo constituir en Juez de mis pares y me anoto como primer legislador que va incurrir por acción de inconstitucionalidad si aprueban una Ley y si se atribuyen atribuciones que no les corresponde y que la Constitución no les autoriza, porque la Constitución no nos autoriza a juzgar a nuestros pares, ahora no les gusta que le juzguen el Tribunal Electoral y bueno porque la Constitución no nos autoriza a nosotros a juzgar a nuestros pares

señores. Ahora no les gusta que le juzgue el Tribunal Electoral y bueno, que nos juzgue la Corte Suprema entonces, busquemos la forma, pero no somos nosotros, ahora quieren que nosotros nos juzguemos entre nosotros y bueno cambiemos la Constitución y como se cambia la Constitución la reforma es muy larga, bueno hagamos la enmienda tranquilamente, ahora no vamos a esperar 90 días porque ya queremos echarle a Portillo me van a decir otra vez, acá no es esa es la cuestión tenemos que legislar para el país, no legislamos para echarle a fulano ni a fulana.

Muchas gracias, pido disculpa a los colegas, no estoy nervioso, apenas estoy a tono.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias señor Presidente.

Ya nos hemos ganado el mote de la Cámara de la vergüenza, de payaso, de Cámara Kachiai en definitiva cualquier calificativo con estas actuaciones, porque perdimos toda seriedad, las posiciones de que ya lo hemos sentado claramente en profundidad quiero ir avanzar más en este tema porque me parece insostenible que sigamos manteniendo esta situación, tenemos que darle un corte definitivo, creo que ya es intolerable seguir en esta situación de

indefinición, quiero felicitar que por Secretaría General y también al mocionante, al colega que mencionó el tema de la reconsideración, si la reconsideración solicitada es tanto del estudio en particular como del estudio en general en retrotraer a foja cero y si es por reglamento es posible, tengo entendido que es posible y si retrotraemos a foja cero hasta que estadio de la consideración anterior del proyecto si podemos volver a discutir el tema y si es por Reglamento o Ley o si sencillamente ya nos vamos al tema de que uno de los proyectos nuevamente a discutir si cuál de los dos proyectos que la comisión dictaminó sería la tenida en cuenta, solicito esa aclaración señor Presidente para encaminar un poco y poder tener un criterio en relación anterior reconsideración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a leer el artículo donde habla de la reconsideración para una aclaración.

SECRETARIO (Administrativo):

CAPITULO IV DE LAS MOCIONES DE RECONSIDERACION ARTICULO 121

Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una Resolución de la Cámara sea en general o en particular. Las mociones de reconsideración solo podrán ser formuladas mientras el proyecto se encuentra en discusión y requerirán para su aprobación mayoría de 2/3 no pudiendo repetirse en ningún caso; las

mociones de reconsideración serán tratadas inmediatamente de ser formuladas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.*

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias señor Presidente.*

Lamento también entrar en esta discusión que pareciera ser que tenemos incluso en que pensamos en una manera distinta general agravio entre colegas etc., etc., nosotros apenas estamos intentando remediar una situación que en estos momentos están en conflictos serios para mi punto de vista y cuando hay un conflicto serio de esta naturaleza y cuando tomamos posiciones y estamos orgullosos de nuestras posiciones empieza a surgir que nuestro pensamiento que se conoce con el nombre de paradigma y empiezan a dar una cobertura a nuestra conducta a nuestras decisiones, a nuestras intervenciones y ese paradigma no nos deja entender con claridad lo que sucede, cuando uno quiere cambiar paradigmas la última alternativa es volver a cero, cuando hay cambios de paradigmas todo el mundo vuelve a cero, por eso uno aprende cuando uno estudia habilidades de negocios para poder cambiar las modalidades de negocios cuando uno enfrenta y yo quería luego hacer leer lo que dice el Reglamento y justamente ya se me adelantaron así es que esa parte me queda aclarado de que se puede reconsiderar en general y en particular y se puede rever la resolución es decir se puede rechazar el proyecto y también en esta misma Cámara dadas las circunstancias y yo no diría porque

nosotros somos irresponsables los 80 ni diría porque realmente somos vergonzosos o porque no estamos preparados sino también hemos utilizado una atribución que tenemos que es la de acudir a la posibilidad del arbitraje es decir llamarle a la gente que nos oriente en una situación determinada cuando nosotros no tenemos mucha claridad sobre el tema y es nuestra atribución y se han convocado a juristas especializados constituyentes y nos han planteado y no hubo de vuelta claridad sobre la situación, se presentó 2 Proyectos de Ley, se discutió y efectivamente uno ya se envió al archivo, el otro está en proceso de discusión pero se puede rever esa posición se puede rechazarlo y quiero volver a decir de que todavía sigue un arbitraje en este momento para nosotros por si tengamos interés de tomar una decisión y es el arbitraje de otro Parlamento en el cual donde nosotros no hemos participado pero fueron también 80 diputados que tomaron una decisión al momento de reglamentar la Constitución lo he leído en aquella oportunidad y vuelvo a leer lo que dice el Artículo 22, no lo hemos aprobado nosotros han aprobado Parlamentarios anteriores a nosotros, está vigente Artículo 22 la Honorable Cámara es Juez exclusivo de sus miembros por mayoría de 2/3 podrá amonestar a cualquiera de ellos o excluirlo de su seno, no dice solamente amonstarlo ni otra cuestión por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, por incapacidad o por inhabilidad física o mental debidamente comprobada, coincide con algunas de las posiciones ciertamente en esta Honorable Cámara pero de hecho que también ellos

habrán considerados porque era constitucional incluir en el Reglamento, esta decisión reglamentaria, nosotros hemos coincididos y en mi caso particular yo he coincidido luego en aquella oportunidad cuando se iba a plantear por primera vez la aprobación de un Proyecto de Reglamento que era lo único que existía en su momento, decía yo que podemos aprobar ese Reglamento y luego conformar la Comisión Especial para la aprobación de las leyes porque mientras no está la Ley el Reglamento es la que queda vigente, así hemos discutido en su momento inicial pero se conformó la comisión y se envió también a esa comisión el estudio del Reglamento, finalmente hemos decidido respecto a aprobar por Ley y nosotros también hemos acompañado ese proyecto de aprobar por Ley y terminó la discusión en la discriminación de sí solamente nosotros tenemos que ser jueces o tiene que ser el Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Quiero decirles que la posición clara que yo en este momento planteé es reconsideración debe ser llevado a votación porque así dice el Reglamento ya se leyó en general para que pueda ser rechazado y mientras quedará vigente lo que dice la Constitución Nacional y el Reglamento salvo caso que alguien ahora o más adelante pueda plantear la modificación de este Reglamento respectivo que se puede hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias señor Presidente.

En la misma línea del colega Avalos Mariño definir a qué punto se retrotrae en caso de la votación sea positiva por retrotraer ya que si recuerdan en el orden del día anterior habían tres Sub ítem que fueron votados, estamos lo que sostuvimos de un principio que es el Reglamento y lo seguimos sosteniendo que es solamente un Reglamento necesario para poder terminar con este problema, porque acá como dijo Kattya en realidad nos estamos tocando la oreja entre nosotros mismos y para contestarle un poco al compañero Noguera en el Artículo 190 y ya también lo leyó el colega el Artículo 22 del Reglamento dice que la Cámara juzgará a sus pares. Entonces, así como en ninguna parte dice que la Justicia Electoral debe juzgarnos a nosotros sigo sosteniendo que es una interpretación totalmente descabellada de un profesor al que admiro mucho pero en este punto no coincido con estos inconstitucionalitas que los asesoró porque tengo entendido que un solo constitucionalista el otra era un penalista; entonces eso debemos definir señor Presidente, tomar ya una decisión con relación a eso y si vamos a volver a considerar de vuelta el Reglamento que habíamos planteado en un inicio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias señor Presidente.*

En realidad, yo sí quiero dejar sentada mi postura para la prensa y para la gente, para las redes y para todos los que están de esta puerta para allá. No se puede separar la política de la opinión pública y esto sabemos los que estamos acá porque llegamos acá en una campaña política y cuando estamos en campaña si nos interesa lo que nos dice la prensa, lo que nos dice la gente, leemos todos los diarios, todas las redes y tratamos de congraciarnos con ellos para que nos elijan y porque ahora tiene que ser diferente, porque ahora congraciarse con el pueblo tiene una connotación mala y congraciarse con el pueblo cuando buscamos votos está bien y hoy está mal, si nosotros estamos acá es porque cierto número de personas nos trajeron.

Ahora esa gente nos pide que hagamos una cosa y nosotros no queremos hacer y estamos dando vueltas y vueltas y vueltas para no hacer y lo que es peor que no somos sinceros ni con nosotros mismos, ya que ni siquiera sabemos si para que estamos haciendo todo este show, o es para defender a Portillo y a Rivas o es para defendernos a nosotros por si también cometamos alguna tropelía más adelante o es porque verdaderamente queremos dejar algo a futuro y que esta Ley que dore, cuando anulamos la otra que fue el primer error que cometimos, ya se habló mucho de la pérdida de investidura y

que era y que no era y si el Diputado Zacarías me deja terminar mi exposición, habla muy fuerte diputado, gracias.

La pérdida de investidura es una sanción no es un procedimiento es una sanción a tres conductas, una de ellas es la incompatibilidad con el cargo Artículo 197 creo otra de ellas es la inhabilidad y la tercera de ellas el uso indebido de influencia, no es tampoco como decían acá haciéndose los chistosos algunos, cuando yo pido una ambulancia es tráfico de influencia, no, esa es tu obligación. El uso indebido de influencia es lo que se pena, que es lo que muchos hacen todos los días pero bueno, tres situaciones son sancionadas con la pérdida de investidura y en la reunión pasada en la sesión pasada incluso explique el tiempo del verbo nadie me escuchó por supuesto la inexorabilidad del verbo perderán, no sé qué parte más no se entiende, no sé qué más no entienden, esto no tiene fin, esto va concluir con lo que ustedes quieran mi posición está clara, solamente que por último y ya no es la primera vez que pido por nuestra reputación, no vine acá para quemarme tan rápido para que me traten de burra de maniobrera, de autoblindaje de que les defiende a delincuentes, no vine acá para eso y más rabia me da porque yo no estoy haciendo eso, así que no es justo que todos seamos metidos en la misma bolsa y estamos siendo metidos porque es imposible que un periodista diga fulanita sí, fulanita no, todos los diputados son una mierda eso es lo que está instalado les guste o no, y así como les importaba cuando tenían voto no sé cómo ahora no les importa que la gente piense eso.

En ese sentido quiero pedirle a los diputados Carlos Portillo mi correligionario, Tomás Rivas, renuncien colegas, renuncien vayan a arreglar sus problemas que tienen fuera del cargo, renuncien luego pueden volver a candidatarse y luego pueden volver a ser diputados pero no nos sigan exponiendo a este escarnio, no nos sigan exponiendo a esta situación, hoy la gente quiere que se vayan, alguna vez tenemos que darle el gusto y luego debatir este artículo y debatir lo que esto conlleva y cuál es el mejor criterio jurídico, les pido francamente a los dos diputados que arreglen sus problemas afuera y nos vemos luego, que podemos hacer si alguien les mantiene no colegas hay que buscar otro trabajo, que vamos a hacer en la vida se gana y se pierde todos los días, a veces ganamos a veces perdemos para ellos llegó la hora de perder, tienen que irse a su casa a arreglar sus cuestiones y nosotros seguir haciendo para lo que nos eligieron.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias señor Presidente.*

Estoy escuchando atentamente con mucho respeto a los colegas, a mí no me asusta colegas que hoy estemos debatiendo la posibilidad de reconsiderar un Proyecto de Ley, primero porque esto no es Ley de la

República y jurídicamente hablando estamos todavía en un estadio de debate y el Parlamento no puede rehuir y renunciar al debate, no puede renunciar a la confrontación de ideas lo que sí me asusta señor Presidente y queridos colegas es el nivel de intolerancia entre colegas, lo que me preocupa es que alguien que critique por opinar de forma diferente y eso estamos en un país democrático donde la Constitución promueve el pluralismo ideológico, el respeto a la dignidad humana y entre colega tengamos que tacharnos y ponernos la cruz porque pensamos de tal o cual manera, eso es lo que a mí me preocupa señor Presidente, la intolerancia es el primer paso para matar el sistema democrático, tenemos que aprender de la experiencia de los otros países en donde la democracia fue muriendo producto de la intolerancia ya sea por el racismo, por el odio religioso, por el revanchismo y hoy estamos tratando de un Proyecto de Ley tan importante y nos molestamos por nuestras posiciones jurídicas y quiero avanzar queridos colegas, repitiendo lo siguiente, creo que estamos en el tiempo oportuno para estudiar esto con mucha prudencia y con mucha responsabilidad, como decía Napoleón despacio porque estoy apurado, cual es la prisa, cual es el apuro, porque no nos tomamos el tiempo y estudiamos esto con mucha responsabilidad, tenemos que dejar un legado para las futuras generaciones, tenemos que dejar un legado de una Ley que realmente sea útil para el Estado paraguayo, para la sociedad paraguaya y para hacer bien los deberes, tenemos que tomarnos el tiempo y

no tenemos que rehuir al debate, no tenemos que molestarnos por las opiniones vertidas.

Me gustaría por ejemplo señor Presidente y queridos colegas, me gustaría invitar a los ex convencionales constituyentes, me gustaría escuchar a los pares de esta Constitución Nacional, me encantaría leer el libro de sesiones de la constituyente y con ese documento en mano quiero preguntarle al señor constitucional constituyente cual fue el espíritu cuando se aprobó el Artículo 202 de la Constitución Nacional, estamos a tiempo queridos colegas, porque el Artículo 202 tiene una laguna jurídica y pongo el ejemplo concreto, en el caso del Juicio Político para el Presidente de la República la Constitución Nacional taxativamente dice que es el Congreso de la Nación quién lleva adelante el Juicio Político, para los Ministros de la Corte taxativamente la Constitución Nacional dice que el Congreso que lleva adelante el Juicio Político en el caso del Contralor General de la República la Constitución Nacional dice que es el Congreso y establece incluso las facultades, pero justamente cuando se trata del Parlamento la Constitución Nacional no dice cuál es el órgano que debe juzgar y ese el problema de fondo queridos colegas, la Constitución Nacional no dice cuál es el Órgano, pero también la Constitución Nacional dice que ningún Poder del Estado podrá abogarse funciones que pertenecen a otros Poder del Estado, facultades que corresponden a otros Poderes del Estado y yo me pregunto cuál es el órgano que debe o que tiene la facultad de juzgar en este caso. Yo señor Presidente en absoluto no me creo

dueño de la verdad, tampoco me creo menos de cualquier colega diputado y tampoco me creo más que otros colegas, me encantaría discutir este tema lo suficientemente para que dejemos un legado a las futuras generaciones y a la próxima generación.

Señor Presidente, muchas veces incluso se puede tener la razón jurídica pero no la razón política y hay que recordar que esta es una Cámara política, y algunos dirán si la respuesta a un problema político tiene que ser una respuesta jurídica no, la respuesta tiene que ser política, la respuesta debe ser política.

Para ir redondeando con mi idea soy de la tesitura señor Presidente de que esta propuesta normativa debe ser reevaluada y debe ser restudiada y no me siento menos y no tengo vergüenza en absoluto en decir de que esto debemos volver a estudiarlo, porque estamos en el tiempo y en el estadio oportuno, y hay algo más que me molesta señor Presidente que colegas nos quieran embretar hacia ciertas posiciones donde nos digas esto es lo que corresponde y que tengan que querer forzar a votar por una posición o por otra posición, me siento en la libertad de elegir y escoger de acuerdo a mi conciencia, es más ningún legislador puede o debe ser coaccionado señor Presidente el mandato imperativo es más ningún legislador puede ser o debe ser coaccionado, el mandato imperativo no existe, nosotros somos libres de pensar queridos colegas, tenemos la libertad de obrar, por eso queridos colegas les quiero pedir a todos que todas las bancadas llevemos

adelante las discusiones con altura, con respeto, sin ofensas, sin agravios, sin ataques a personales, sin insultos, respetando al semejante, respetando la dignidad del otro colega que también es un ser humano, si nosotros entre parlamentarios acá no nos respetamos imagínense lo que la gente de afuera piensa de nosotros, si nosotros entre colegas no nos respetamos acá en nuestra dignidad en nuestro derecho si somos intolerantes entre nosotros imagínense lo que la ciudadanía estaba viendo por los medios de comunicación.

Así es colegas yo pido y quiero aprovechar esta sesión al margen de las opiniones y de quién tenga la razón que llevemos adelante la sesión con respeto señor Presidente, con respeto hacia el colega, no es más fuerte el que grita más, no es más sabio el que insulta, no tiene la razón necesariamente el que se cree más valiente, sino creo que en la vida hay que ser noble, hay que ser justo y es de valientes muchas veces incluso reconocer cuando hay errores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias señor Presidente.*

Creo que en línea generales hemos avanzado en este tema de la pérdida de investidura y que prácticamente hoy día

nuestra discusión se basa principalmente en el órgano juzgador si debe ser la Justicia Electoral, si debe ser la propia Cámara y como decía el Dr. Luis María Argaña la mitad de la biblioteca te dice que sí y la mitad de la biblioteca te dice que no, leyendo el Artículo 273 de la Constitución Nacional mucha razón también tiene el colega Rodrigo Blanco al explicar que los títulos y derechos provenientes de las elecciones corresponden a la Justicia Electoral, leyendo el Artículo 190 de la Constitución Nacional nos da también a nosotros la posibilidad de disciplinariamente hacer algunas correcciones y tomar algunas medidas como soberana Cámara con respecto a algunos colegas que tienen incumplimiento de algunas normas legales.

Por eso, creemos conveniente y he tenido autorización del líder de la bancada y de algunos compañeros de apoyar la postura del colega Pastor Vera Bejarano en admitir la reconsideración y si grandes fallos de la Corte Suprema, si Jueces que se dedicaron 30, 40. 50 años a la adjudicatura y cometen también errores y si nosotros lo hemos hecho pues bien como decían los colegas, estudiemos de vuelta, por eso acompañamos la reconsideración y retrotraer esto a los dos Proyectos de Ley que fueron presentados por la Comisión Especial de Pérdida de Investidura y uno que establece que el Órgano Juzgador sea la Cámara el otro que Órgano Juzgador sea la Justicia Electoral , devolver ambos proyectos a la Comisión de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Legislación y Codificación y en la próxima sesión ordinaria sin más dilaciones y preámbulos por fin saquemos una Ley que

establece la pérdida de investidura y que como decían también otros colegas que sea un poco nuestro legado, si hace falta una última sesión de audiencias públicas convocarle de vuelta al Colegio de Abogados del Paraguay a convencionales nacionales constituyentes, respetados profesores de derecho, hagamos eso y antes de fin de año por fin tengamos una Ley que reglamente el Artículo 201 de la Constitución Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a llevar a votación la moción de reconsideración.

En general y en particular.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: *Gracias señor Presidente.*

Solamente para aclarar, acá hay una moción del colega Maidana, creo que es bien claro eso y para votar solicito que sea bien aclarado que es lo que vamos a votar, pero yo quiero secundar la moción de Maidana si es que corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias señor Presidente.*

Me mantengo en postura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias señor Presidente.*

Es que no colisiona el planteamiento del Diputado Maidana con lo que yo había planteado, yo planteo la reconsideración en general y eso significa volver a ese estadio y va tener que estudiarse en esas condiciones, pero planteo lo siguiente, porque no votamos la reconsideración en general y luego un cuarto intermedio de 5 minutos si podemos ponernos de acuerdo y en función a eso después venir a discutir cuales son los puntos que vamos a poner a consideración de vuelta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: *Gracias señor Presidente.*

Sobre el punto, estoy de acuerdo con lo que me acaba de mencionar el Diputado Kennedy pero con la diferencia que ahora

solicito el cuarto intermedio de 5 minutos antes de votar, y nos ponemos bien de acuerdo entonces de una vez sacamos todo esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias señor Presidente.

Interesante el debate, estaba diciendo acá el colega que está a mi lado Tadeo Rojas tengo 49 años, 6 meses, hace 3 meses que tengo fuero y fueron los peores momentos de mi vida, 49 años y 3 meses viví feliz y bueno es lo que nos toca y tenemos que afrontar.

Más que nada se está redondeando una idea y quiero acompañar también el cuarto intermedio, creo que podemos llegar a un acuerdo entre los colegas y tratar de dejar algo como dijeron para con próximas generaciones y para nosotros mismo como Cámara de Diputados o sea que apoyo el cuarto intermedio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración cuarto intermedio, la propuesta del Diputado Salustiano Salinas apoyado por Basilio Núñez.

-APROBADO-

De 10 minutos cuarto intermedio.

Ruego puntualidad señores diputados.

Vamos a reanudar nuestra sesión queridos colegas.

Vamos a llevar a votación, salvo caso haya más propuesta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias señor Presidente.

Vengo a apoyar la postura presentada por el colega Pastor Vera Bejarano de la reconsideración en general y en particular de lo que hemos aprobado en la sesión pasada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a votación.

Los que estén a favor de la reconsideración, votarán en positivo, los que estén en contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado la reconsideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias señor Presidente.

A partir de ahora la propuesta sería entonces el rechazo de lo aprobado y tratar la moción Pastor Vera para darle un nombre en donde plantea que el Órgano Juzgador es la Cámara y vamos a tratar en particular, que sea por Ley, no sé ustedes después en momentos sustanciales. Primero que sea por Ley y segundo que sea la Cámara la juzgadora, la mayoría absoluta 42 votos y hay otros artículos que debemos acordar.

Entonces, esa sería la propuesta señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ DE OVANDO: *Gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar permiso al pleno para retirarme pues debo cumplir un compromiso contraído con mucha anterioridad con la Facultad de Filosofía UNA Sede San Estanislao y para lo cual debo viajar a Santaní ahora mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias señor Presidente.*

Tengo entendido que con la reconsideración se retrotrae el estudio del Proyecto a la vigencia de los dos dictámenes de Comisión, creo que así entonces tendríamos que volver a votar si cuál de las dos proyectos nos quedamos de prosperar el proyecto que mencionó el colega, disculpe que lo mencione Pastor Vera entonces a partir ahí tendríamos que volver al estudio en particular desde el primer artículo Presidente entonces yo planteo votar si cuál de los dos proyectos espero y creo que va a ser el Proyecto del colega que mencioné anteriormente por algo reconsideramos porque no estamos de acuerdo con el otro Proyecto y en el estadio de artículo por artículo seguramente cada quien iremos sentando postura en relación al Articulado Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias señor Presidente.*

Si breve nomas Presidente para hacer constar mi voto en contra de la Reconsideración, para hacer constar nomas mi voto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Queda la constancia señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias señor Presidente.*

Así como dijo el colega, creo que quedamos queda todo lo aprobado a foja cero y que los dos dictámenes fueron propuestos por la Comisión Especial creada para este efecto que hoy en día ya no está en vigencia su funcionamiento. Propongo al plenario ya que estamos en este estadio a los dos dictámenes enviar a Comisiones de Legislaciones y de Asuntos Constitucionales y que en un plazo de 15 días nos eleven nuevamente esos dictámenes mejorados o si van a cambiar o unificado pero en este momento ya no podemos estar votando cual si ya se votó eso y no vamos a estar de acuerdo, es una moción concreta en este estadio quedando a foja cero el Proyecto los dictámenes sea remitido a las dos Comisiones o a otras Comisiones que considere necesario el Pleno y la Mesa Directiva también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias señor Presidente.*

Creo que existe un acuerdo básico entre la mayoría de los colegas, yo quiero

plantear la aprobación en general la versión de la propuesta del Diputado Vera Bejarano y su aplazamiento en particular Presidente, entonces aprobar en general ese proyecto, esa propuesta y en particular si detenernos para estudiar articulo por articulo tomarnos el tiempo suficiente Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias señor Presidente.*

En primer lugar creo que corresponde también adoptar como texto base aquel proyecto surgido de la Comisión especial que suscribió entre otros que suscribimos con el colega Pastor Vera Bejarano en el sentido de aprobar eso en general haciendo la expresa salvedad de que sea por Ley de la Nación el Proyecto de la perdida de investidura que conforme al Art.-o 190 de la Constitución Nacional que sea por mayoría absoluta o sea 41 votos y que el órgano juzgador sea la Cámara de Diputados y para los demás articulados y reglamentaciones pedir también por 15 días pase a asuntos constitucionales y legislación y codificación se pueda afinar todos los detalles y pueda venir ya para su aprobación en plenaria.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias señor Presidente.

Para volver a ratificarme en lo mencionado anteriormente, corresponde la aprobación en general del Proyecto y después el estudio en particular a partir del Art.- 1ro porque tenemos quienes tenemos posiciones en relación de algún articulado, entonces ir articulo por articulo y yo ruego a los colegas Presidente, este tema cuanto tiempo nos está llevando ya en la Cámara, 3 mes ya tener la posibilidad definir hoy Presidente, si vamos a definir en general el articulado creo que la mayoría ya lo hemos leído porque viene de sesiones anteriores aun el Proyecto del Colega Pastor Vera, disculpe que lo mencione y si tenemos que dedicar toda la tarde hasta la noche, he visto y consulté, ni siquiera tenemos proyectos en el orden del día con sanción ficta en el día de hoy, dediquémonos a finiquitar este tema Presidente para de una vez por todas tener un criterio de la Cámara y si hace dedicar horas pero mi moción concreta Presidente es la de estudiar hoy en particular una vez aprobada en general Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias señor Presidente.

Por si no prospere aquí la idea del colega en el sentido de aprobar por general, yo sí me opongo a la propuesta de que llevar 15 días más, si tiene que llevarse a votación de que estudiemos hoy o sea 15 días yo me opongo a 15 días con las observaciones que tengamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias señor Presidente.

Simplemente para apoyar también la moción de aprobar en general, tratar entrar en el tratamiento en particular en todo caso si hay algún artículo conflictivo bueno, tratar de lo posible de resolver hoy Presidente ya demasiado tiempo estamos con esto y hay un aparente consenso ya en general entonces tratar de resolver hoy Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias señor Presidente.

Y solo por cuestiones de procedimientos para tener me parece a mí lo que tenemos que definir se ha aprobado la reconsideración eso significa que este

momento el Proyecto de Ley no está aprobado en general ni en particular significa volver a un estadio original y si hay alguien que mocionó que se lleve a comisión de vuelta que no cambia mucho excepto atrasar el plazo porque en realidad ya se desaprobó lo que se aprobó en general en la sesión pasada ahora el tema de volver a Comisión y no significa volver a foja cero simplemente retrasar el plazo entonces corresponde en este momento Presidente votar si tratamos hoy o si aplazamos el Proyecto de Ley y si vamos a tratar hoy tenemos que argumentar sobre los dos Proyectos existentes y se acabó la historia y esa definición por voto señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias señor Presidente.*

Apoyo la moción de los colegas Avalos y Kennedy, no tiene ningún sentido más que dilatorio una vez más el de enviar a la Comisión o de aprobar en general y luego meteremos en particular, supuestamente todos ya analizamos en la sesión pasada por eso la mayoría decidió por un proyecto y la minoría decidimos por otro, se supone que ya, leímos, pasó una semana nomás no creo que nos hayamos olvidado, yo propongo Presidente que votemos la propuesta del colega Kennedy, que decidamos que punto por punto aunque nos quedemos hasta mañana Presidente

decidamos esto, dejemos de postergar y hagamos nuestra tarea, hagamos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias señor Presidente.*

Yo quiero ratificarme en mi ponencia, efectivamente debemos de tratar hoy una de las propuestas normativas o sea uno de los Proyectos de Ley, yo planteo concretamente tratar el Proyecto versión Diputado Pastor Vera Bejarano aprobar en general y aplazar su estudio en particular para que nos tomemos el tiempo para estudiar artículo por artículo no digo necesariamente 15 días Presidente aunque sea 8 días de tiempo para hacer de forma responsable este tema porque yo creo que tenemos que aprender colegas entre todos y todas las bancadas a ceder un poquitito, todo tenemos que ceder algo, tenemos que tener el espíritu amplio de escucharnos colegas, entonces yo quiero pedir quiero apelar sobre todo a la madurez y al razonamiento de los colegas si tanto tiempo ya nos llevó este tema, aprobemos en general y en las cuestiones que ya coincidimos básicamente no pasa nada y en los pequeños articulados que apenas son no sé cuánto artículo eso sí analizar a profundidad Presidente, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias señor Presidente.*

Para acompañar la moción del Diputado que me antecedió creo Presidente que amerita 8 días de tiempo porque es algo fundamental para la Cámara y para próximos parlamentarios y ya que hemos hay un acuerdo tácito que es por Ley también va a involucrar a otras Cámaras entonces ese 8 días algunas veces quiere apresurarnos demasiado o 3 meses parece una eternidad cuando se trata de parlamentarios pero cuando se trata de Ministro de la Corte Suprema esperamos 4 años 6 años, 2 años y nada se dice, cuando se trata de Gobernadores esperamos 3 meses, cuando se trata de Intendentes esperamos 3 meses hablo de la intervención que dura y después el proceso de destitución y cuando hablamos de la Cámara de Diputados de Senadores hablamos de Dilación y estamos 3 meses Presidente para tratar algo fundamental que está establecido en la Constitución Nacional y que es nuestra función reglamentarlo por Ley hago esa acotación y acompañamos la posición, la moción si se puede llamar así también del colega que me antecedió.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias señor Presidente.*

Tengo entendido queridos colegas que reconsiderar es a los efectos de volver a estudiar o sino tenemos que decir nomas ya lo que se llama esto Reculamos, rogueví, roñemondýi ha rodipará eso es lo que quieren hacer, reconsiderar significa volver a estudiar estos proyectos deben ir Comisiones que correspondan y que nos eleven un dictamen como corresponde y hagamos las cosas en serio, vamos a volver a votar por los dos Proyectores no hay dictamen no hay ningún dictamen de la Comisión Constitucional ni de la Comisión de Legislación, la Comisión especial elevó esto y no nos pusimos de acuerdo por eso estamos reconsiderando, votamos las propuestas de la Comisión Especial y ahora desaprobamos lo que aprobamos por lo menos seamos serios un poquito y enviemos esto a la Comisión de Asuntos Constitucionales que nos digan y que nos hagan un dictamen y un proyecto un poco más serio o sino no es reconsideración o sino es reculamos y le damos los que ustedes quieren, eso nomas es.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias señor Presidente*

Ñaguahéta chupe hina, yo quiero volver a decir que el planteamiento inicial que

había hecho antes de ir al cuarto intermedio dije, vamos a reconsiderar el Proyecto de Ley en general y no solamente eso yo había planteado para tengamos la oportunidad de rechazar esa Ley dije yo, en este momento corresponde la decisión de aprobar la Ley o de rechazarla pero hay un planteamiento concreto de enviar devuelta a Comisión el Proyecto de Ley para poder estudiarlo, yo puedo retirar la moción de rechazar el Proyecto de Ley con ceder como dice el Diputado Antonio y perdón que le mencione porque se habla de la posibilidad de volver a considerar los dos Proyectos de Leyes existentes hasta este momento un Proyecto que nosotros creíamos que era razonable y hay otro Proyecto que otros defendieron que fue lo que se aprobó pero eso después vamos a definir en su estudio en particular artículo por artículo y a lo mejor vamos a tener que definir cuál de las estructuras vamos a usar como base para nuestro estudio entonces Presidente corresponde en este momento tratar el tema del aplazamiento del Proyecto de Ley su estudio en general y en particular salvo caso que digan primero vamos a aprobar primero en general vamos a rechazar, nos oponemos y después estudiamos en particular artículo por artículo, artículo primero y ahí vamos a definir cuál de las plataformas que está y yo retiro la moción de rechazar porque si se va a poner como posibilidad de estudio también el Proyecto de Pastor Vera Bejarano yo voy a sostener esa posición a la hora de estudiar en particular señor Presidente y quiero decirle a los amigos que está en el parlamento para lo que quieran imponer condiciones acá la

Democracia tiene dos elementos fundamentales para tratar de resolver la situación como ésta y se llaman esos elementos consenso y elegibilidad el consenso efectivamente se busca para eso hicimos el cuarto intermedio y la gente cede un poco pero si no se logra el consenso se usa el otro elemento que es la elegibilidad que es votar entonces no es cuestión de que acá por fuerza o por voluntad unilateral o de grupo o de lo que sea va a imponer un consenso, tenemos que votar todas las veces que no podemos llegar a un consenso señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias señor Presidente

Solamente para de alguna tratar de colaborar, creo que tenemos que ir tomando decisiones Presidente en este tema se ha conformado la comisión, yo reivindico nuevamente el excelente trabajo que ha hecho la Comisión en su momento así como también reivindico y agradezco y hemos agradecido como comisión a los juristas que han accedido a colaborar con nosotros porque se ha puesto dudas aquí hace rato de parte una colega la idoneidad Constitucional de uno de ellos y creo que nosotros Presidente lo que tenemos que hacer es ir tomando decisiones me parece realmente doloroso y lamentable que estemos debatiendo y dando larga a este tema cuando

que en la sesión pasada creo que con mucha apertura se han explicado y se han debatido y se ha puesto a consideración del pleno los argumentos de ambas posiciones y en mi caso personal hasta tuve la grata aceptación de algunos colegas que me decían Rodrigo yo tenía otra posición pero luego de los argumentos que escuché hemos apoyado este Proyecto pero eso ya es otra historia Presidente finalmente el pleno funciona de esta forma, la Democracia funciona de esta forma y el temor que tengo es de que mandemos a Comisión para que ocurra lo que ocurrió ya en la Comisión de Asuntos Constitucionales que algunos o que ciertos colegas no querían asumir el dictamen por uno o por otra posición algunos por temor otros por conveniencias de poder mantener sus posiciones en los medios de comunicación y tenemos que decidir esto Presidente yo creo que muchos ya se han debatido creo que se nos ha manoseado de alguna en la intención que hemos tenido de trabajar en un Proyecto amplio y Constitucionalmente aceptable y motivo por el cual yo me he opuesto a la reconsideración no he hablado no quiero más trabar este tema aunque se tome como que se quiere trabar entonces yo veo Presidente quería dejar un poco sentado eso reivindicar el trabajo de la Comisión de los Juristas que nos han acompañado y que han colaborado gratuitamente y patrióticamente con nosotros esas audiencias lo hemos hecho con apertura a la prensa, la prensa ha participado del trabajo de esa comisión entonces perfecto, avancemos Presidente y que el pleno finalmente tome la decisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias señor Presidente.*

Voy a ser breve aunque ese no sea mi cualidad, simplemente de repente se duda y decimos que necesitamos tiempo para discutir y analizar, quiero decir nomas que el 1° de agosto de este año tuvimos horas de discusión cuando se trató la pérdida de investidura del colega José María Ibáñez que si bien había un proceso en la discusión analizamos el fondo de la cuestión el 12 de setiembre hace más de 2 meses presentamos la pérdida de investidura del colega Portillo, el 19 de setiembre hubo una primera sesión donde se define la conformación de la Comisión y horas discutimos sobre el tema en cuestión, esta Comisión se reunió como bien dice el colega Blanco al margen se reunió y discutió mucho el tema y sacó dos productos aunque estemos de acuerdo y en desacuerdo con alguno de ellos discutieron horas y días, el 14 de noviembre hace una semana discutimos horas sobre este tema y hoy 21 de noviembre otra vez estamos discutiendo horas sobre este tema, entonces mi impresión es que la discusión fue más que suficiente y en este caso todos podíamos haber actuado en lo que necesitábamos ahora bien lo que yo mociono directamente Presidente es que pasemos al estadio de votación acá como dice el colega

Kennedy hay una moción de orden quiere que vuelva que es la que planteó el Diputado Noguera que hay que votar o sea por más que yo estoy en contra tenemos que votar ya eso primero en segundo lugar hay que votar en general entre los dos proyectos al votar en general luego se va a votar en particular y ahí se puede mocionar que había dicho que el estudio en particular se postergue y al llegar el estadio particular alguien va a mocionar propongo la postergación del estudio en particular pero lo que me gustaría Presidente creo que queda una persona en la lista entonces diría que cierre la lista de oradores para que no se agregue nadie más y que votemos yo creo que esto se trata de votar no hagamos como dice Tito sino votemos de una vez y que pase lo que tenga que pasar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias señor Presidente.*

Solamente para marcar un poco mi posición en este momento crucial de esta discusión donde hay mucho interés de la ciudadanía en general y es para aprovechar también y manifestarle mi duda razonable en este momento y conste que soy abogado como muchos colegas acá presente y decía el colega Rodrigo Blanco me congratuló me puso muy contento que algunos colegas en algún momento me haya dicho en la sesión pasada

cuando se estudió este tema que yo tenía otra posición pero al escuchar el argumento me rindo ante esos argumentos y yo fui uno de los Diputados y yo sigo creyendo apreciados colegas, Diputados/as de que el órgano juzgador decisor de este tema no es precisamente la Cámara de Diputados, tengo mi duda razonable a mí me gustaría que esto como ya hemos resuelto este tema d reconsiderar pero me gustaría seguir escuchando a Constitucionalistas a varones y mujeres académicos que nos arrojen un poco más de luz sobre este tema por ello es que yo vengo a sumarme a la moción de remitir a Comisiones fundamentalmente a Asuntos Constitucionales y Legislación pero los dos Proyectos por qué porque estos proyectos que hemos resuelto vez pasada y decidimos por el Proyecto donde el órgano juzgador es la justicia electoral fue el producto de un trabajo desde mi punto de vista muy bien trabajado con mucho sacrificio seguramente por una Comisión especial que hoy se encuentra ya prácticamente Comisión disuelta verdad, entonces yo planteo de que vayan a Comisiones estos dos proyectos señor Presidente y distinguidos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado. Vamos a ir a votación.*

Vuelta a Comisión positivo, tratar en la fecha negativo.

A votación.

Vuelve a Comisión.

Antes de pasar al siguiente punto, tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias señor Presidente.

Para pedir permiso Presidente por unos minutos por un tema familiar de salud, me tengo que retirar un poco antes de que termine la sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Rejala Helman.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: Gracias señor Presidente.

De la misma manera para pedir permiso, tengo que retirarme por unas cuestiones particulares.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias señor Presidente.

Igualmente Presidente con las disculpas del caso para solicitar permiso para retirarme tengo un problema familiar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias señor Presidente.

Solicito permiso señor Presidente, tengo que retirarme por razones de fuerza mayor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias señor Presidente.

Solicito permiso Presidente para retirarme.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Pedido de Desafuero del Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez, solicitado por el Juez Penal de Garantías N° 3 de Ciudad del Este, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná Abg. Carlos Vera Ruiz, por Oficio N° 961/2018, en la Causa N° 9327/2016: “CELSO MIRANDA, PARAGUAYO CUBAS COLOMES Y JORGE

ANTONIO BRÍTEZ S/ DAÑO A COSAS DE INTERESES COMÚN”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente.

Este es un juicio que prácticamente hace dos años pasó en Ciudad del Este en la fiscalía a raíz de una denuncia que no estaba corriendo con la Fiscalía Cinthia Leiva es la que estaba a cargo donde falleció la niña sarita a causa de una conexión directa que tenía de una plaza sobre una obra sobrefacturada por la Municipalidad de Ciudad del Este junto con mi compañero de lucha Paraguayo Cubas y Celso Miranda “Kelembu” nos apersonamos para que pueda correr esa denuncia, le estuve acompañando a mis colegas y aquí se me imputa por daños a la cosa de interés común este Ley de Fuero que es una Ley ya derogada inclusive dictaminado por el Dpto. Jurídico del Senado y también por coacción en mi ánimo no está obstaculizar ésta investigación sino al contrario para que esto se pueda llegar a su fin, estoy solicitando mi propio desafuero Presidente pero así también Presidente sería bueno de que los Fiscales y Jueces genoflexo a la mafia en Alto Paraná como el caso del Juez Amilcar Marecos que recurre a órdenes judiciales para habilitar Universidades prácticamente se convirtió en un mercadeo el tema de habilitar Universidades que después los estudiantes no pueden conseguir su título o si no consigue sus

títulos no le vale los años de estudios y tiene que estar pidiendo socorro a otras facultades para que le pueda revalidar su carrera y más triste cuando viene personas de Brasil para estudiar, estudiantes de Brasil a querer estudiar y después nos quedamos con esta escena de que al final vienen a estudiar una carrera mau y pregunto Presidente donde está la imputación a todas las denuncias que venimos y veníamos haciendo en el Alto Paraná en el caso por ejemplo de Rodrigo Quintana queremos saber la escucha telefónica ahí entre José Ortiz y el Comandante y el propio Horacio Cartes esa cosa queremos también que se vaya investigando se vayan dilucidando porque si por algo estamos es por la mafia judicial Presidente y Colegas esperemos también que el Poder Judicial, Jueces y Fiscales la mayoría creo que son buenos solamente que hay un pequeño grupo todavía que de repente se dedica a obstaculizar pero esperemos que eso vaya subsanando así a modo de no obstaculizar esta investigación y que pueda llegar a buen puerto, solicito mi desafuero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Vamos a llevar a votación.

Hacer lugar al Desafuero positivo, en contra negativo.

A votación.

Vuelve a Comisión.

Se hace lugar al Desafuero y se comunica al Juez de la causa.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias señor Presidente.

Presidente hay algo que no me quedó claro nomás porque el colega Ever había hablado de 15 días después el colega Buzarquis de 8 días.

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “*QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR*”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: Gracias señor Presidente.

El proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo con mensaje N° 54 plantea una modificación del Presupuesto de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior lo solicitado contempla una transferencia de créditos por un monto de guaraníes 386.524.918 financiado con recursos institucionales fuente 30, la modificación

permitirá cumplir con los compromisos asumidos en concepto por bonificación por responsabilidad en el cargo y por gestión presupuestaria y será financiado con la disminución del rubro correspondiente a otras transferencias corrientes, la Comisión de Presupuesto aconseja la Probación de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido para apoyar el Proyecto, así como me antecedió en el uso de la palabra el colega Urbieta disculpe que lo nombre en nombre de nuestra bancada por su aprobación Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general y en particular vamos a llevar a votación.

Por la aprobación positivo en contra negativo.

A votación.

Queda aprobado en general, en particular lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art.- 1°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.- 2°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.- 3°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

*Siguiente Artículo deforma queda aprobado,
se remite al Senado.*

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración **DEL INFORME Y
DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE
EL INFORME FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE HACIENDA,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL 2017”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

*Tiene la palabra el Diputado
Nacional Edgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA
ALCARAZ:** Gracias señor Presidente.

*Este informe se realiza en el marco de
lo dispuesto en el artículo 282 de la
Constitución Nacional y su reglamentación la
Ley N° 1535 Administración Financiera donde
la Contraloría envía un informe de las
Instituciones auditadas, realmente el informe*

*financiero 2017 le audita al Gobierno central,
a las Municipalidades, a las Gobernaciones y
si ustedes se fijan hay dos dictámenes de los
que formaron parte de la Comisión donde
seguramente tienen verdad hay dos
dictámenes donde un dictamen de 8 miembros
7 consideran que el informe financiero o sea
que el Gobierno en el 2017 cumple con los
requisitos establecidos, yo le voy a hablar de
mi dictamen que es el dictamen en minoría
porque yo fui el único que votó que dictaminé
en disidencia, les paso esta información por si
no tengan o sea los demás colegas tanto
Senadores como Diputados están de acuerdo
de que efectivamente el Gobierno del periodo
2017 cumplía con los requisitos y por más de
que haya un informe de la contraloría se
aprueba, entonces yo voy a hablar de mi
dictamen que es minoría de las observaciones
que tuve en cuenta para dictaminar en contra,
yo particularmente tuve muy en cuenta cuando
una Institución determinada tiene recursos
financieros, no hay plan de caja, tiene el
dinero y no lo utiliza de manera eficiente,
estamos hablando de gestión, voy a hablar
puntualmente Presidente y colegas en primer
lugar de SENAVITAT nosotros tuvimos el
trabajo de la Comisión que se conformó fue de
la siguiente manera, se le convocó a las
Instituciones que fueron auditadas en el 2017
que son 43 que representa más del 80 % de
todo el dinero que administró las Instituciones
dentro de esas Instituciones auditadas estaba
SENAVITAT y fue llamado el nuevo
Ministro que es el Señor Dany Durand donde
vino a defender a la Institución y a exponer la
SENAVITAT en el Ejercicio Fiscal de 2017*

solo ejecutó el 66 % de su presupuesto teniendo un plan financiero por un mismo monto, o sea la SENAVIDAT tenía recursos disponibles, no podemos hablar de plan de caja no podemos hablar de justificativos de que hacienda le dijo no tenés dinero entonces solamente el 66 % ejecutó en el 2017, el Ministro Dany Durand en la presencia de todos expuso la falta de gestión en la ejecución del plan financiero específicamente lo que respecta a soluciones habitacionales que solo se ejecutó el 22 % de lo que tenía presupuestado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, construcción de 5.800 soluciones habitacionales en áreas rurales que solo ejecutó el 67 % del Presupuesto, probablemente hayamos tenido por más de que yo lo expuse en el periodo anterior que la Ministra tenía dinero y podía ejecutarlo más en realidad con una imagen fantástica, mediáticamente muy bien posicionada nunca mis críticas tuvieron ecos favorables, entonces con esto informe de la Contraloría al menos ya no lo dice Edgar Acosta sino lo dice la Contraloría, efectivamente yo tenía razón, la falta de cumplimiento de meta establecida para su programa y Proyectos de impacto social presentándose una baja de ejecución de presupuesto asignado situación que efectúa el cumplimiento de los objetivos instituciones ya que no se permitió el acceso a la vivienda digna a numerosa familia paraguaya hizo mucho la Ministra si, podía haber hecho más categórico, tenía el dinero suficiente, entonces ante la consulta al Ministro Dany Durand si era impedimento, falta de recursos digamos desde el punto de vista logística o materiales

el Ministro responde en la reunión no, tenemos recursos humanos, había materiales, faltó gestión SENAVIDAT.

Paso a PETROPAR, petróleos paraguayos ejecutó el 56 % del Plan Financiero, es una calificación baja y una de las observaciones que no pudo levantar la Institución es créditos a operadores por una valor 6.600.000.000 millones de guaraníes a pesar del elevado importe de las deudas vencidas y no cobradas aun, este es un punto que la Presidenta cuando viene a la Comisión dice que va analizar PETROPAR otorga a sus funcionarios cupos libres de combustibles por más de 1.277.000.000 millones de guaraníes exponiendo en su descargo que es un derecho adquirido de los funcionarios, es una observación que no supieron explicar del por qué pero seguramente, bueno le respondo al colega Walter Harms que no es que estoy hablando al pedo, estoy cumpliendo con mi tarea de informar, o sea, tengo que hacer Walter esto porque me obliga esto entonces continuo diciendo con MOPC, el Ministerio de Obras Públicas también señala las observaciones con relación la falta de aplicación por multa por más 5.600.000.000 por no cumplir el plazo de diseño final de ingeniería, estas observaciones Presidente con los del MAG y otras instituciones no cumpliendo con lo establecido ha hecho que en el dictamen en minoría para mi particularmente no haya cumplido con lo establecido con la Institución auditada, esto no tiene una sanción es solamente exponer un trabajo hecho por el Ejecutivo en cuanto al dinero disponible en cuanto a la gestión los

demás colegas consideraron de que como hay otras instituciones como Salud y Educación y otros Ministerios que han cumplido digamos con un ejecución más alta ellos han considerado que amerita la aprobación que tienen sus razones que se respeta porque en el global ha habido otras instituciones que efectivamente cumplían a cabalidad, repito Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y otras instituciones pero como yo encontré estas observaciones, SENAVIDAT, PETROPAR en Ministerio de Agricultura con la transferencia y MOPC principalmente lo que se refiere a METROBUS es que mi dictamen Presidente es por la no aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación, vamos a llevar votación.

Aprobar el informe y dictamen positivo, rechazar el informe negativo.

A votación.

Queda aprobado, se remite al Senado, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente.

El presente Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo con mensaje N° 61 modifica el presupuesto de la Administración Nacional de Electricidad, este pedido solicita la modificación del Anexo de remuneraciones del personal por el monto de 585.486.896 guaraníes provenientes de Fuente 30 Recursos Instituciones y que afecta al Presupuesto 2018 de la ANDE el mismo permitirá ajustar el anexo del personal correspondiente a la conversión de cargos de 282 funcionarios del plantel permanente de Ayudante General a Electricista de Distribución 4, por lo dicho la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del Proyecto de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general vamos a llevar a votación.

Aprobación positivo, en contra negativo.

A votación.

Queda aprobado en general, en particular lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art.- 1°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.- 2°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art.- 3°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente Artículo de forma queda aprobado, se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE SUBASTA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias señor Presidente.

A modo de recordatorio, este Proyecto de Ley que tuvo su origen en la Cámara de Diputados pretendía dar solución o pretende dar solución al amontonamiento de vehículos y especialmente motos en los depósitos tanto en la Patrulla Caminera inclusive de los Municipios amontonamientos que se produce como consecuencia de la incautación y reitero fundamentalmente de motos como consecuencia de los controles y por supuesto contravención de disposiciones administrativas, esto amontonamiento

Presidente aparte del problema que constituye el espacio físico que ocupa hasta constituye peligro para la seguridad pública en razón de que en estos vehículos quedan restos de combustibles altamente inflamables y que pueden poner inclusive la seguridad de las personas aparte de que afecta el medioambiente y como consecuencia también afecta a la salud, este Proyecto aprobado en la Cámara fue remitido al Senado y el Senado introdujo algunas modificaciones Presidente y voy a mencionar para mí la más importante y que me parece muy pertinente, primero excluye como órgano de aplicación a la Aduana porque considera que la Aduana no se ocupa de este tipo de operativos, segundo el Proyecto de Diputado establecía que los órganos encargados de aplicación de aplicación son los que debería de declarar en estado de abandono, el Proyecto del Senado establece que esta declaración debe ser hecho a través de un Juzgado de Primera Instancia, tercero; establece un plazo sumario menor a lo establecido al Proyecto del Diputado que de 6 meses baja a 3 meses, contempla también Presidente que el producto una vez llevado al remate y lo recaudado en el Proyecto del Diputado establecía 50 % para el Hospital de Trauma, 50 % para los órganos de aplicación, el Senado modifica y dispone que lo recaudado por las incauciones llevada a cargo por los municipios que el 100% vaya a los municipios el otro 50 % si se reparte la mitad para el Hospital de Trauma y la otra mitad para el órgano de aplicación y agrega un Artículo “Presidente que me parece también muy importante también muy importante que

establece que terminado todo estos procesos que la multa o el importe que el afectado debía pagar queda condonadas entonces me parece Presidente modificaciones muy pertinentes por lo cual recomiendo al pleno aceptar la modificación del Senado Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias señor Presidente.*

El Proyecto tiene como objetivo regular el procedimiento regular el procedimiento para declarar el abandono administrativo de estos rodados y en consecuencia establecer el destino provechoso de aquellas unidades que pudieran ser útil al Estado o a Instituciones a bien común por otro lado la declaración de abandono habilitará la subasta de aquellos vehículos que no sean destinado a una función pública y su producto serán destinados en partes iguales para financiar programas de acción del Hospital de Trauma y la autoridad de la aplicación de la Ley, por lo expuesto señor Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales solicitamos a los colegas el acompañamiento para la aprobación del Presente Proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación, aceptar las modificaciones del Senado Positivo, texto Diputado negativo.

A votación.

Queda sancionado, se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CANCER”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias señor Presidente.*

El presente Proyecto de Ley remitido por la Cámara de Senadores tiene por objeto garantizar a toda persona el acceso a una atención de salud digna en integral ante el Cáncer lo que comprende su prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento entre otros, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social será la autoridad de aplicación así también contempla la creación del Instituto Nacional del Cáncer como entidad técnica especializada, la Comisión Nacional Asesora para la atención integral del Cáncer integrada por varios representantes del sector y el fondo solidario para la atención integral de las personas con Cáncer, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con modificaciones el presente Proyecto de ley, en tal sentido se sugiere modificar el Art.-

23 que hace referencia al financiamiento del fondo solidario y que el mismo quede redactado de la siguiente manera. Los incisos A B C y D fueron modificados, el inciso E queda redactado de la siguiente manera: el 25 % de la tasa de la participación de la tasa establecida en el inciso B del Art. 21 de la Ley N° 5.538/2015, que modifica la Ley N° 4.045/2010 que modifica la Ley N° 125/1991 modificada por la Ley N° 2421/04 sobre su Régimen Tributario que regula las actividades relacionadas al tabaco y establece medidas sanitarias de protección a la población, Impuesto Selectivo al Consumo, atendiendo a que la Ley N° 5.538/2015 en su artículo 21 inciso b establece que del total recaudado en concepto del impuesto al tabaco y sus derivados el 40% se ha destinado al sector salud con la modificación sugerida se aclara que el 25% establecido será calculado sobre el porcentaje destinado al sector salud, el inciso f, fue modificado de forma y los incisos g y h se testaron considerando que la CONATEL y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas tendrían un déficit presupuestario durante el ejercicio fiscal 2019 para financiar sus gastos de funcionamiento de ser contemplados estos como recursos de fondo, así mismo se incluye el inciso o en el artículo 8° el cual establece que dos representantes de pacientes con cáncer formaran parte de la Comisión Nacional Asesora, por lo expuesto solicito la aprobación con modificaciones del presente proyecto de ley estamos hablando queridos colegas que el INCAN tendría para el ejercicio fiscal 2019 con esta proyección aproximadamente unos 42 millones de dólares

independientemente de lo que ya aprobó la Bicameral de Presupuesto que ronda por los 112.000 millones de guaraníes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar para apoyar este proyecto de ley de atención integral a las personas con cáncer, bien sabemos el lamento y las necesidades que familias vulnerables con esta enfermedad tan terrible pasan en el Instituto del Cáncer, muchas veces sin la mínima posibilidad de comprar un medicamento y llegan al instituto de cáncer solamente con el pasaje y con esta comisión nacional pública y privada lo que se pretende es una innovación, innovar y no ir a lo tradicional crear programas y programas porque con esta ley va a ser integral y va a tener una aplicación de alta tecnología lo que pretende, al mismo tiempo los técnicos especializados van a poder seleccionar medicamentos que sean eficaces y al mismo tiempo dar tiempo efectivo para la atención a las personas con cáncer porque sucede que muchas veces a los pacientes se le dice te vamos a marcar tu quimioterapia de aquí a 6 meses y cuando llega 6 meses nuestros compatriotas ya perdieron la vida, o por falta de medicamento para ellos significa

exclusivamente pérdida de vida y con esta ley va a ser operativa, va a ser eficiente, eficaz que es lo que necesitamos y al mismo tiempo lo que se pretende sobre lo que ya tenemos el presupuesto para el Instituto del Cáncer llegar a un 30 millones de dólares para lograr lo que hoy nos proponemos una atención integral y que todos los pacientes tengan un registro obligatorio. Felicitar al proyectista viene con media sanción del Senado en la Comisión de Salud también se llegaron a introducir algunas modificaciones y pedimos que se tenga en cuenta también el dictamen de la Comisión de Salud y su aprobación pedimos para todos los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley de atención integral a las personas con cáncer, plantea el reconocimiento expreso del derecho a la salud no como una restricción sino como la afirmación enfática que el Estado debe priorizar una respuesta específica por la magnitud del problema, el referido proyecto mira la salud desde la prevención, la promoción, pasando por la atención, la rehabilitación y tratando de garantizar que este trance de las familias afectadas tenga por lo menos el respiro financiero para poder

hacer frente a estos temas que son de vital importancia, todas las personas tienen el derecho a acceder a servicios integrales para controlar el cáncer como parte esencial del derecho a la salud, sin embargo no siempre ocurre debido en parte a las limitaciones de la oferta de servicios, las restricciones financieras, y la debilidad en la articulación y concordancias necesarias para utilizar de manera óptima los recursos disponibles, la segmentación y fragmentación de la respuesta es un limitante para llevar adelante acciones homogéneas basadas en evidencias efectivas con la calidad requerida y con criterios equitativos de acceso. El Diputado Arnaldo Samaniego, disculpe que lo mencione ya ha citado las instituciones que van a estar conformando esta comisión por lo que sería redundancia volver a citarla señor Presidente y estimados colegas pero con este proyecto de ley se estaría ampliando de aproximadamente 5 millones anuales a 42 millones de dólares anuales el presupuesto destinado para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer lo que sabemos que conllevaría una ayuda enorme a estos compatriotas que están padeciendo este mal por lo que la Comisión de Salud acompaña también la aprobación de este proyecto de ley, pero también ha introducido algunas modificaciones que en el estudio en particular solicitaremos su consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad que me pone muy contento de que va a salir aquí en Diputados por lo que estoy escuchando unánimemente apoyar, blindar un fondo para gente tan necesitada, imagínense mi exposición, señoras que tienen cáncer pero que al menos tienen un seguro de IPS están pasando necesidades en cuanto a no tener medicamentos, hagan un paralelismo a los que no tienen seguro y que dependen de la salud pública en forma directa así como dijo la colega Blanca, la cito con mucho respeto muchos compatriotas mueren sin tener la posibilidad de un tratamiento porque el cáncer uno puede vivir ya con cáncer, tratar de tener una calidad de vida así es que me parece loable que tengamos que apoyar todos, blindar un presupuesto que el dinero que se destine sea utilizado después para cargos administrativos como se suele hacer, la mayor recaudación nunca significa de que el dinero se va a utilizar bien lo que necesitamos en nuestro estado es la calidad del gasto, la mejor utilización de los escasos recursos que tenemos para lo cual este blindaje crear un instituto y que sea exclusivamente utilizado para el cáncer es fantástico, solamente presidente y colegas me gustaría hacer alguna consulta toda vez que el Presidente de la Comisión de Presupuesto pueda responder cuando habla del porcentaje de CONATEL del porque entraría digamos en déficit si tuviera que aportar, esa es una consulta presidente porque yo seguí todo lo

expuesto por la Cámara de Senadores y me parecía muy loable todo pero bueno yo acepto el trabajo hecho también por los técnicos en ese aspecto y también presidente una pregunta como hay dictamen de dos comisiones muy importantes la de Presupuesto y la de Salud, me gustaría que decidamos que texto utilizamos para hacer las modificaciones y como es el área competente presidente y colegas, refiriéndose a lo que es, lo que se refiere a la salud en este caso el cáncer me gustaría que tengamos como texto base el dictamen de la Comisión de Salud y esto lo hago desde el punto de vista de que creo que definitivamente habrá cuidado todos los aspectos para que esto sea aplicable, entonces propongo presidente a la hora de analizar punto por punto de que tengamos en cuenta el dictamen establecido por la Comisión de Salud, ojalá que todos apoyemos esto y salga en forma unánime.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, colegas creo que realmente este debería de ser el punto que convoque a un debate absolutamente serio, y como negarse a una ley que tiene como objetivo justamente brindar amparo a aquellas personas que están pasando por un momento

absolutamente doloroso porque el cáncer no solamente lo padece aquel enfermo sino toda la familia, porque hoy recorrer las distintas instituciones públicas nos confronta con una realidad de ausencias, de falta de insumos, de miserias, pero también de solidaridad porque dentro de este circuito se involucran organizaciones de la sociedad civil, se involucran vecinos y eso realmente revela la situación en la cual esta parte de la población que padece esta triste enfermedad, así es que el día de hoy quiero votar a favor de este proyecto, adelantando mi voto y lo hago en honor a mi cuñada Lilia que falleció en el mes de diciembre pasado, ahora va a ser un año pero también quiero decirles una cosa que no perdamos de vista el fondo, aprobar una ley especial contra el cáncer significa reconocer sencillamente el fracaso de un sistema de salud, aprobar una ley especial para tratar una dolencia significa que no tenemos un sistema único de salud, significa que tenemos que empezar a pensar en aprobar muchas leyes especiales que traten las distintas falencias del sistema, pero también colegas queridos yo les quiero decir que aprobar una ley tampoco garantiza los fondos, tampoco garantiza que se le dé la debida cobertura y atención a los pacientes que están pasando porque no hay que engañar la ley es apenas una herramienta y cuando empecé y entre digamos en esta aventura de participar dentro del legislativo vinieron unas mamás y se acercaron comentándome que sus niños padecían enfermedades sumamente raras y empecé a investigar y vi que en el año 2015 habíamos aprobado una ley que se llamaba

FONARE, el Fondo para Enfermedades Catastróficas hoy es el día que la comisión que debería estudiar la forma en la cual ayudar a las personas que padecen de enfermedades catastróficas ese consejo no está conformado, entonces lejos esta una ley de paliar la situación que debería ser abordado desde el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ojalá que esta ley nos interpele, ojalá que esta ley haga que podamos soñar en un sistema único de salud porque de lo contrario nos veremos obligados a aprobar muchas leyes especiales hasta llegar al absurdo de aprobar la ley especial de la uña encarnada, porque la verdad es esa si no tenemos un sistema integral de salud vamos a vernos obligados a aprobar este tipo de leyes que tratan en alguna forma de brindar una solución a una acuciante necesidad y si esta ley no se implementa, si esos fondos no blindan de verdad, va a ocurrir lo que ocurrió con el FONARE así es que yo quiero dar mi apoyo a la ley pero también poner la tilde en aquellas cuestiones que tenemos que abordar de manera responsable, llamando al Ministerio de Salud para que realmente empiece a soñar y a pensar en un sistema único de salud en este país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, estos son los momentos en los que yo estoy orgullosa de ser parlamentaria de ninguna manera puedo avergonzarme de la oportunidad que me ha dado el pueblo, y más todavía la gente que más necesita, la gente que día a día tiene que afrontar problemas de esta naturaleza, el cáncer que no respeta status, que no respeta cultura, que no respeta edad, y ver padecer a niños de cáncer y verle a esas madres impotentes de no conseguir medicamentos y de que en el congreso surjan estos proyectos no importa iniciativa de quien sea, pero es tan importante y que todos estemos de acuerdo en aprobar y no solamente de estar martillando por las instituciones sino de ser partícipe de adueñarse por el proyecto y de hacer el seguimiento in situ con las instituciones, con las personas encargadas de llevar adelante este tipo de proyecto, bien sabemos que el tratamiento del cáncer tiene muchos costos y que la aprobación de este proyecto y con el presupuesto de más de 40 millones de dólares que según el Presidente de Presupuesto y se cuenta ojalá que en años venideros esto se pueda triplicar y que si bien no va a ser la salvación definitiva que por lo menos sirva de contención a aquellas familias que sufren de esta enfermedad y que tiene dentro de su familia parientes, afines a la familia que sufre, padecen de esta enfermedad tan fea que tengan acceso a los remedios y que finalmente el Ministerio de Salud pueda proveer y que nosotros seamos protagonistas de ayudar, de aportar, en una legislatura que le pueda beneficiar al pueblo pero estoy sumamente contenta señor presidente y celebro esto, y este

es el día más importante a lo mejor de este año 2018 porque después de esto, después de la Cámara de Diputados ya estaríamos esperando la promulgación de la ley y saber que desde el 2019 esto va a entrar a rodar y va a estar sirviendo a miles de paraguayos y a miles de familias que realmente hoy sueñan con tener esta contención y que verdaderamente salga del Poder Legislativo definitivamente que la gente sepa cuán importante es tener representantes que velen por sus derechos y por la salud así es que celebro y anticipo mi voto de confianza señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Así como las demás compañeras y compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra creo que estamos cerrando un año parlamentario con grandes logros para la Salud Pública hace apenas meses aprobamos la Ley Anita que es un paso muy importante para que el paciente que espera no solamente pacientes sino familias enteras por seguir viviendo, darle la oportunidad para seguir viviendo entonces Presidente celebrar en este momento el espíritu de los diputados y diputadas en aprobar y adelanto también mi apoyo con relación a este proyecto de ley que

va a venir a ayudar muchísimo a la gente que padece esta enfermedad hay una gran disposición de parte de cada uno de los diputados, acompañar lo propuesto en cuanto a presupuesto se refiere creo que hay una disposición digo por el hecho de que hay una solicitud de parte del proyectista de más o menos oscilando los 40 millones de dólares y hacer conocer a la ciudadanía de que esto ya se insertó dentro del presupuesto para el 2019 y es muy importante porque esto va a venir a contribuir a que tengamos más recursos y como bien lo decía, quien hoy es Viceministro de Salud el Dr. Vicioso que anteriormente estuvo como director del hospital del cáncer, decía el nosotros hacíamos malabarismo con tal de mantenerle la vida al paciente porque de repente aquel que viene del interior de la república vos no puedes decirle no tenemos insumo y tenés que tratar de ayudarlo para que pueda seguir viviendo yo quiero pedirle y solicitarle desde ya a los compañeros ya que vamos a tener como modelo el dictamen de la Comisión de Salud y vamos a tener como modelo lo dictaminado administrativamente presupuestariamente hablando la Comisión de Presupuesto, pero me gustaría dejar ya constancia que hay un articulado en el artículo 8 en donde en esta modificación que vamos a aprobar debemos tener la responsabilidad de insertarle a dos miembros de los pacientes que padecen la enfermedad, el organigrama en donde integran diferentes organizaciones quisiera yo solicitarle adelantándome al estudio en particular de que se pueda prever, de que dos pacientes pueda formar parte de este organigrama porque hablaban

compañeros esto no tiene tiempo esto no tiene límite hay gente que convive con el cáncer a 8 a 15 a 20 años que es la lucha para no hacer metástasis de repente entonces es demasiado importante porque aquel que sufre día a día la enfermedad es aquel o aquella la que va a luchar por sus pares tenemos muchísimas fundaciones que ayudan también a proveer insumos para que ellos puedan seguir haciendo su quimioterapia, radioterapia, hasta se tiene un taller donde elaboran las famosas pelucas porque yo les voy a decir convivo y se porque tengo en mi familia una mujer que padece cáncer de mama y para nosotras las mujeres es muy doloroso y golpea muchísimo cuando nos dicen que a media que vayamos haciendo la quimioterapia se nos va a empezar a caer el pelo y hasta hay un taller donde se confecciona las pelucas por eso quisiera yo que integren a esos pacientes no tiene tiempo, si hay una renovación cada un año cada dos años de esa comisión de esa estructura pues bien que sigan integrando porque son las que realmente luchan también por sus pares, entonces decirle al pleno que estamos muy orgullosos de estar cerrando un año parlamentario con grandes logros, vuelvo a repetir la ley Anita hoy la ley de atención integral a las personas con cáncer y es decir que también podemos celebrar todos juntos de que a hora buena la actitud del proyectista de gente que analiza estas situaciones y darle todo el apoyo y todo el respaldo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

El tiempo de acompañar también el presente proyecto de ley en estudio no puedo dejar de destacar de que pareciera ser de que estamos aprobando proyectos de ley de manera a parchar diferentes problemáticas de la salud de la población, por supuesto de que es muy importante y por supuesto de que no vamos a votar en contra pero lo que realmente deberíamos de preocuparnos es una política de estado para un atención integral a la salud pública, hoy el Paraguay o el paraguay tiene bastantes dificultades para acceder a los servicios de salud por el hecho de que tenemos un servicio de salud muy centralizado en el interior de la república no contamos con tecnología en cuanto a medicina, no contamos con profesionales para diferentes situaciones, no contamos con salas de terapia intensiva, y a mí me gustaría de que en este quinquenio el parlamento también acompañe en coordinación con el gobierno nacional una reestructuración a todo lo que tiene que ver con la salud pública sinceramente a los que vivimos en frontera nos duele bastante cuando ciudadanos nos solicitan de manera desesperada recurso económico para solventar su pasaje en la Argentina en donde realmente tienen una atención integral a la salud y de manera gratuita, o en el mejor de los casos que toda una familia se tenga que trasladar a la capital sin tener la posibilidad de solventar sus gastos de estadía, su

alimentación y ni que decir cuando se encuentran con la sorpresa de que había sido no hay todos los medicamentos en los centros asistenciales, entonces así como aprobamos la ley Anita y hoy estamos aprobando también y creo que por unanimidad la ley de atención integral a las personas con cáncer, quiere decir de que vamos encontrando recursos suficientes para ir paliando a lo mejor situaciones puntuales y particulares de la salud pública hoy o hace días estuvimos en una polémica de discutir sobre algunos tributos en el Paraguay sobre algunos impuestos, vamos a tener que esperar a lo mejor unos meses para definir realmente si en el Paraguay queremos soluciones definitivas a los problemas de la salud pública, de la educación de la infraestructura o vamos a ir trabajando en soluciones parche para cada situación entonces instar a los colegas que nuestro debate y nuestro tiempo podamos dedicar a cosas importantes que cambien la calidad de vida de los paraguayos, sobrepasemos ya nuestras discusiones estériles en donde estamos hablando cosas en particular o cosas que a lo mejor no van a cambiar circunstancialmente la realidad de la república y en donde destinamos muchísimo tiempo este parlamento, en esa situación y al final no resolvemos absolutamente nada y en el momento en donde tenemos que discutir sobre cosas realmente importantes ya las tomamos a la ligera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM G. SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Breve y solamente felicitar a los proyectistas sobre esto y dar el acompañamiento y mi voz de apoyo porque esto es algo que afecta mucho y a la familia y a los amigos que hoy tienen que pasar estos momentos difíciles de su vida con esta problemática entonces en nombre de dos amigos de mi departamento que están padeciendo esta enfermedad que los ha perjudicado mucho como Isabelino Recalde de Mayor Otaño, que lucha día a día para vencer al cáncer y darle la voz de aliento de aquí a él, a un compañero que vino conmigo a la cámara un muchacho de 22 años que hoy está padeciendo de cáncer de pulmón donde esta enfermedad le está obstruyendo su desarrollo talvez como persona, como profesional y a esa corta edad estar pasando por esto yo creo que lo mínimo que yo puedo hacer es acompañar y dar mi voz de aliento con respecto a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Royá Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BAEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más señor presidente para acompañar también este proyecto de ley

esperando a que realmente llegue a ser una atención integral a todas las personas con cáncer como dijo recién el colega lastimosamente hasta nuestra salud esta centralizada, sería tan importante que podamos descentralizar nuestro sistema de salud, sería tan bueno que un instituto de cáncer esté en cada departamento porque es lamentable como nuestros conciudadanos que padecen esta terrible enfermedad tienen que estar trasladándose hasta el departamento Central para poder paliar su situación, para que puedan ser tratadas. Realmente ojalá que este proyecto no solamente quede plasmado en papeles, sino que se haga una realidad, ojalá que realmente se pueda abarcar esta detección precoz considerando de que también hay un proyecto de ley que trata de la ley de prevención que es la 33.31/07 pero que lastimosamente no está siendo practicada en los sanatorios ni en las instituciones a nivel regional, esa ley de prevención habla de que se tiene que prevenir pero como vamos a prevenir, como vamos a hacer una detección precoz, en nuestro caso en Alto Paraná con casi 1 millón de habitantes, tenemos solamente 2 mamógrafos es imposible poder realizar una detección precoz del cáncer de mama, entonces realmente aplaudo este proyecto de ley pero que no quede solamente plasmado como ley sino que se pueda ejecutar y ojalá que muy pronto podamos también empezar a descentralizar nuestro sistema de salud y que podamos paliar la situación de esta gente que tiene que estar viajando cada tanto como 2 veces al mes para que puedan ser tratadas de sus enfermedades, nada más para acompañar

este proyecto de ley y aplaudir señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de apoyar este proyecto, acompañar y también enviarle un saludo, enviarle fuerzas, mucha fe a las personas que están padeciendo esta enfermedad, una enfermedad muy delicada de repente algunos cuando se enteran que tienen esta enfermedad de repente el mundo ya se le viene por encima y a sus familiares también porque conozco bien esta situación, trabajando en una inmobiliaria visitaba casas con el tema del porque se atrasaban en sus cuotas y me decían Jorge mba'e la ajapota pasa que alguien de mi familia está enfermo, tiene cáncer esta por Argentina debe su cuota de su terreno, deja su trabajo porque tiene que irse a tratarse, o a tratarle o acompañarle o a tratarse en Argentina y es triste esta situación imagínense un servicio básico que todavía no podemos cumplir siendo un país tan rico pero así también acompañar este proyecto porque se está tratando de mejorar esto, y también enfatizar un poco en el hecho de la prevención también de que se vaya mejorando aquí tenemos un colega que es médico también es muy importante el hecho de la prevención, también el tema de la alimentación, el tema del

sedentarismo, tenemos que hacer un proyecto también presidente de tener aquí un gimnasio entonces para ir quemando un poco calorías porque la prevención es importante también gente, así que solamente mandarles mi saludo, mucha fuerza, mucha fe a todas las personas que están padeciendo a los familiares y apoyar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO D. BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente presidente para también manifestar mi apoyo a esta iniciativa cuando legislamos lo debemos hacer siempre con la mayor sensibilidad posible, creo que este es un caso que amerita toda la atención y todo el tiempo de parte del Congreso presidente y apoyar esta iniciativa, apoyar las modificaciones con las que viene el dictamen y ojalá esto no quede en letra muerta, sino al contrario que se pueda avanzar principalmente coincido con la Diputada Royá Torres y disculpe que la mencione en la descentralización y en facilitar un poco a los compatriotas todos estoy seguro que todos nosotros tenemos amigos, parientes de alguna forma que padecen y que sufren esta enfermedad y sabemos lo que significa y que podemos, ojalá se dé ya desde el Ministerio de Salud esa iniciativa de descentralizar un poco

o de por lo menos acercar a la cabeceras departamentales de alguna forma estos servicios, y bueno hacer fuerzas para que desde la Cámara de Diputados desde el Congreso Nacional y desde donde nos toque estemos siempre apoyando este tipo de iniciativas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Si Presidente, de nuevo en representación de la Comisión de Presupuesto allanarnos a la parte técnica del área de salud, el dictamen de la Comisión de Salud y en cuanto a financiamiento aclarar que en el artículo 23 del proyecto se crea el fondo solidario para la atención integral de las personas con cáncer en su inciso a habla de contribución del Estado mediante los créditos que le asigne el Presupuesto General de Gastos de la Nación para este fondo, b el 40% del aporte del fondo nacional de inversión pública y desarrollo FONACIDE, destinado al fondo nacional de salud o sea el 40% de lo destinado al área de Salud de FONACIDE va destinado a este programa específicamente que hablamos de 64.000 millones aproximadamente, luego otra fuente de financiamiento, luego e el 25% de lo recaudado en concepto de impuesto al tabaco

sobre el 40% que corresponde al Ministerio de Salud aproximadamente unos 56.250 millones, inciso f el 25% de lo recaudado en concepto de impuesto selectivo al consumo de bebidas alcohólicas una proyección que nos da aproximadamente unos 16.000 millones de guaraníes testando el inciso g y h que fue una consulta realizada por el Presidente de Cuentas y Control hablábamos de que estarían desfinanciando presupuestariamente tanto la CONATEL como la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que de acuerdo al proyecto de presupuesto que hemos aprobado en esta cámara habla en el caso de CONATEL de unos proyectos 2019, 354.000 millones y el proyecto de la ley de cáncer si afectamos el 10% sería 35.000 millones menos o sea estaría casi unos 30.000 por debajo de su presupuesto, de la misma manera Contrataciones Públicas tendría un déficit de casi 7.000 millones de guaraníes pero eso se salva justamente con el artículo a contribución del Estado mediante los créditos que le asigne el Presupuesto General de Gastos de la Nación y atendiendo que el PGN ya prevé una cantidad para el desarrollo de este programa del cáncer creemos que no afecta que testemos en esta ocasión eso dos artículos como para aprobar ya este proyecto de ley con modificación esa es la declaración Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A fin de solicitar ya su aprobación en general y pasar ya para el estudio en particular no sin antes referirme que en el artículo 23 que habla del tema presupuestario vamos allanarnos al dictamen de la Comisión de Presupuesto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS LUIS GALAVERNA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, apreciados colegas brevemente adherirme a este proyecto de ley desearle a todos los compatriotas que sufren esta terrible enfermedad mucha fortaleza a los familiares y rendirle un pequeño homenaje a un gran amigo que peleó por años contra el cáncer, mi voto va en homenaje al amigo Samy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general, vamos a llevar a votación.

Aprobación Positivo, en contra Negativo.

A votación.

Queda aprobado en general, en particular lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En el artículo 1° queremos agregarle después de cuidados paliativos una coma y agregarle los términos como parte del derecho a la salud de todos los habitantes de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Esta ya en el dictamen señor diputado, y así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En el capítulo 2 Presidente, el título habla de Programa Nacional de Control del Cáncer y testar ese término y poner del título del Instituto Nacional del Cáncer y la Comisión Nacional Asesora.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ya está así señor diputado.

A consideración.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 6°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 7°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 8°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En el artículo 8° en el inciso h, debe decir un representante de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción, testar la parte que dice que deberán ser profesionales médicos de servicios de oncología y hematoncológica ya que la facultad de Ciencias Médicas no cuenta con esos profesionales del área presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado así mismo está el dictamen.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA:

También presidente, en el inciso k habla de dos representantes designados por el Círculo Paraguayo de Médicos agregarle el término preferentemente de la Sociedad de Oncología y Hematología.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor diputado.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA:

Y agregar, el inciso o en donde dos representantes de las fundaciones, asociaciones de parientes y pacientes vinculados a esta ley designados por la Comisión Nacional de Participación Social, esta comisión nacional de participación nacional ya figura en el artículo 6° inciso k que

va a estar creada en el Instituto Nacional del Cáncer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Quería pedirle al compañero para que seamos más genéricos en el punto o, claramente poner 2 representantes de pacientes vinculados a esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Hoy justamente antes de dictaminar sobre este proyecto de ley en la Comisión de Salud recibimos a los pacientes oncológicos o que padecen cáncer en donde justamente consensuamos este agregado de los representantes de dichas asociaciones por lo que quedamos también en elaborar de esta manera este articulado presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

La propuesta de la modificación del señor diputado Miguel del Puerto.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 9°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 10°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 11°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 12°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 13°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 14°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 15°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 16°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 17°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 18°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 19°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 20°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 21°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 22°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 23° del dictamen de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 24°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 25°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 26°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

La parte de financiación se tuvo en cuenta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Artículo 23 era, siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 27°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 28°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 29°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma queda aprobado, con modificaciones y vuelve al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): 8º
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CREA LA COMISION BICAMERAL DE REORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente si podemos hacer un control del quorum.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Bueno, para confirmar vamos a marcar.

Hay quorum vamos a seguir.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Proyecto de Ley que crea la Comisión Bicameral de Reordenamiento de la

estructura del Estado, dictamen de la Comisión de Presupuesto, el presente proyecto tiene por objeto crear una comisión bicameral de reordenamiento de la estructura del estado a fin de revisar de manera más minuciosa la estructura de las instituciones, la comisión bicameral será integrada por lo menos por 5 Senadores y 5 Diputados quienes velaran por la correcta utilización de los recursos públicos y sobre todo el cumplimiento de los fines institucionales para tal efecto se podrá solicitar el apoyo técnico a la Comisión Bicameral de Presupuesto, el Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación entre otras entidades, la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto de ley que conjuntamente con la colega Rocío Vallejo hemos presentado a instancia del estudio de la Bicameral de Presupuesto en donde coincidimos con los colegas congresistas integrantes de dicha bicameral que es necesario tener una comisión permanente que pueda estudiar el reordenamiento de la estructura del estado, encontramos muchas desprolijidades presupuestarias, inequidades en los gastos, superposiciones en programas, inversiones en fin una serie de cosas e iniciativas también que surgen a partir del parlamento, de las mismas instituciones del ejecutivo, y de otras instancias de creación de nuevas instituciones, en fin todo lo que haga a reordenar la estructura del Estado de manera a hacer que este sea más eficiente y esa eficiencia se pueda traducir en resultados, que puedan beneficiar a la ciudadanía, es importante plantearnos como clase política

que representamos aquí en el parlamento la visión de estado que queremos y que entendemos debemos corregir la estructura para optimizar los recursos que son escasos para hacer que las instituciones sean más eficientes entonces requiere de mayor tratamiento, si bien es cierto el Presupuesto General de Gastos de la Nación es un ensayo interesante pero insuficiente tenemos apenas 2 meses de estudio en la bicameral y en ambas cámaras del Congreso Nacional para la sanción de este proyecto de ley, la ley más importante la ley económica más importante del país entonces creemos que el paso es insuficiente y de gran aporte sería que esta comisión bicameral pueda funcionar en forma permanente por eso solicito a los colegas que podamos acompañar esta iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Siguiendo con las expresiones del colega Arnaldo durante la Bicameral en realidad nos dimos cuenta que este es un tema que debemos tratarlo durante todo el año, nos dimos cuenta también, tampoco es nada nuevo que existen muchas instituciones o direcciones de instituciones, cuyas funciones se superponen y también que muchas veces no

sabemos que algunas instituciones tienen determinadas funciones.

Entonces, es una tarea que no va a llevar poco tiempo. También nos dimos cuenta que en el análisis minucioso de cómo se gasta el dinero no pueda hacerse en dos meses de bicameral. Es preciso analizar por lo menos los 3 últimos años de ejecución presupuesto, ver los recursos, qué se hacen con esos recursos, a fin de ir optimizando y redireccionar ese dinero, esos gastos superfluos, ir cortándolos de raíz.

Lógicamente que los problemas de este país no se van a solucionar con esta Bicameral si no existe un acompañamiento político y una decisión para poder reorganizar este Estado que pide auxilio.

Ojalá que los compañeros puedan apoyar y que tengamos aún quórum para que se apruebe esta ley que pueda pasar al Senado y que pronto podamos poner en funcionamiento esta Bicameral. Creo, como una experiencia sumamente positiva de aquellos que acompañamos desde el principio hasta el final al Presidente Arnaldo Samaniego en la Bicameral, mucho entusiasmo por trabajar por este país, tengo que nombrar muy especialmente aparte de Arnaldo, a la colega Celeste Amarilla y otros colegas, no voy a pedir perdón por mencionarla.

Entonces, hay entusiasmo, hay ganas, hay un grupo humano que quiere un país diferente y creemos que este es un primer paso fundamental para lograrlo. Reorganizar el Estado, estudiar institución por institución,

gasto a gasto, qué es lo que se está usando, qué no se usa y qué es lo que luego se usa para reprograma, o sea, todos esos pequeños trucos que a lo mejor deberíamos cortar de raíz a fin de que esos recursos sean redireccionados a las personas más necesitadas.

Acabamos de aprobar, de sancionar la Ley contra el Cáncer, enfermedad que está llevando a mucha gente en nuestro país. Entonces, como siempre digo, no podemos seguir dándonos el lujo de flores en los despachos mientras no existan medicamentos en los hospitales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM G. SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

De modo a acompañar esto.

Es necesario, es justo, me tocó la oportunidad de ser parte de la Bicameral y veía que el tiempo nunca alcanzaba y en dos meses casi poder tener la realidad, a veces casi imposible.

Por eso la necesidad de que los recursos sean bien destinados, pero a veces también poder planificar la utilización de lo que está disponible por mayor tiempo, eso va a dar mayor seguridad a que se pueda utilizar mejor los recursos y de no improvisar, de repente a última hora, de sacar acá, poner allá, que tengamos en cuenta que este

gobierno, al menos la parte de salud, perdón que la mencione, pero digo nomás que hemos asumido una deuda muy grande, creo que de 180.000.000 de dólares, que eso está golpeando mucho, pero creo que con un buen estudio se puede llegar a buen puerto, como se dice.

Así es que, considero necesario de mi parte y el apoyo por adelantado a esto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias señor Presidente.*

Considero sumamente importante la idea en general de lo que se plantea acá, pero escuché a los proyectistas hablando en particular, digamos, refiriéndose a la cuestión presupuestaria, prácticamente en todas las exposiciones.

Y me preocupa un poco, porque el acápite de este proyecto de ley es muy amplio. Habla de crear la Comisión Bicameral de reordenamiento de la estructura del Estado. Con este contenido de planteamiento de reordenamiento de la estructura del Estado, se puede interpretar de manera muy amplia, aumentar, eliminar Ministerios, crear entes, un montón de cosas.

Si realmente a eso se refiere el proyecto o es el reordenamiento de la estructura presupuestaria, creo que es un

proyecto que debería ser estudiado a profundidad y con dictámenes de comisiones, en este caso de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Legislación, inclusive, y es más, hasta me animaría a plantear, si es que realmente lo que se plantea es así como está, no es presupuesto, sino es reordenamiento de la estructura general del Estado, que los proyectistas tengan la visión del Poder Ejecutivo, que los proyectistas manejen el criterio que pueda tener la Secretaría Técnica de Planificación, por ejemplo.

Es una cuestión muy interesante, pero considero que no conviene apresurarse en la aprobación, porque estoy viendo que no tiene aún dictamen de ninguna comisión. Pienso que no va a haber ningún impedimento para que acompañemos todo esto, porque indudablemente amerita estudiar a profundidad la reestructuración y el reordenamiento de lo que pueda ser el Estado para mejorar el gasto público. Y acá el colega Arnaldo Samaniego me dice que es efectivamente reordenamiento de la estructura del Estado.

Por lo que planteo respetuosamente y considerando el ajustado número de colegas que existen, si no se podría aplazar 8 días y hacer unas consultas técnicas al respecto con la Secretaría Técnica de Planificación y ver la posibilidad, incluso, que se estudie la parte jurídica legal dentro de las comisiones respectivas y poder plantear al pleno en 8 días.

Es mi consulta y mi moción, sin ánimo de pretender trabar ni mucho menos, sino que simplemente se haga con el debido cuidado de

manera que esto tenga su curso normal posteriormente en la Cámara revisora.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Para una aclaración acá al colega Tadeo Rojas.

De hecho, la visión que inspiró para presentar este proyecto de ley, justamente el reordenamiento de la estructura del Estado. Vemos que por iniciativa parlamentaria se crearon Ministerios, se fusionaron secretarías con rango de Ministerios, se crearon Vice-Ministerios y eso debería de tener de hecho una visión mayoritaria dentro del Congreso, porque reordenando, por ejemplo, en el tema del agua, hay 5, 6 instituciones que tratan esa área tan sensible, como es el saneamiento entre otras cosas y optimizando los recursos, reagrupando, estudiando la forma jurídica, constitucional, presupuestaria, podemos ir viendo que optimizando los recursos vamos a tener un Estado mucho más eficiente. Obviamente va a ser una Comisión Bicameral de Consulta que dictamine y el Congreso en ambas Cámaras siempre va a tener su potestad constitucional. Lo único que queremos es, que este estadio nos permita a los parlamentarios tener en forma permanente una Bicameral donde podamos ir coincidiendo sobre el

Estado que queremos, estoy seguro que el Estado que queremos es un Estado más eficiente.

Y el presupuesto evidencia justamente las inequidades, ahí nosotros pretendemos revisar el ingreso, ver la calidad del gasto y todas esas cosas que hacen a la estructura del Estado. Y tenemos por lo menos con los senadores que hemos socializado en la Bicameral, tenemos un consenso amplio ante esta iniciativa, una iniciativa que surgió a instancias del presupuesto, porque el presupuesto a través de los números nos demuestra las inequidades, la superposición de funciones, los programas redundantes en diferentes instituciones entre otras cosas.

Y a la par, hay una iniciativa del mismo Ejecutivo Nacional que instaló una mesa justamente con estos lineamientos, invitando a los sectores que hacen a la producción, a los empresarios, al parlamento, estamos designados diputados, senadores en esa comisión y va a la par, y esto sería una herramienta del consenso que podemos lograr a partir de esa misma mesa instalada.

De hecho, va a contribuir, no afecta a nada, es formar una Bicameral y predisponerse para trabajar en el reordenamiento de la estructura del Estado.

Esa aclaración quería hacer al compañero Tadeo Rojas y creo que podemos aprobar, la Cámara revisora le tengo fe que va a acompañar esta iniciativa, el Ejecutivo está al tanto de esta iniciativa, comparte y en esa misma dirección ha instalado una mesa intersectorial. Entonces, de hecho, que va a

contribuir si lo hacemos en forma permanente esta Bicameral, que cuanto ante se haga, entonces, podamos tener a inicios ya del próximo año, después del receso, inmediatamente cuando Hacienda imparte los lineamientos a las instituciones públicas sobre el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el 2019, nosotros también estaríamos iniciando con algunas ideas de mejoramiento del funcionamiento del Estado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para mencionar también y felicitarle al Presidente de la Bicameral, por la excelente labor y todos los miembros que han trabajado dentro de la Bicameral y no olvidarnos también del equipo técnico que ha acompañado, que ha trabajado bastante también y acompañar este proyecto de ley, creo que tiene una noble intención en poder trabajar también a nivel institucional con el Ejecutivo, y poder también reparar algunas lagunas que hay dentro de las instituciones, buscando maximizar los recursos y poder redestinarlo hacia las instituciones donde necesita enfatizar con mayor recurso, tanto Salud, Educación, Obras.

Entonces, acompañar este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

También a fin de acompañar este proyecto y también felicitar al equipo de la Bicameral, a nuestro Presidente, el colega Arnaldo Samaniego. Sinceramente hicieron un trabajo exhaustivo y con vocación el Presidente Arnaldo Samaniego.

Formo parte de la Comisión de Presupuesto, siempre tratando de buscar, de dar solución de repente si no hay plata, buscar donde hay o siempre buscando un punto de equilibrio que se vaya satisfecho la institución o la persona o la necesidad que requiere.

Así es que, felicitaciones Arnaldo por ese trabajo que están haciendo y a todo el equipo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación positivo, en contra negativo.

A votación.

Antes hacer una aclaración, el Diputado Miguel Tadeo Rojas retiró su propuesta.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativa):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativa):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativa):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativa):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativa):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativa):

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 2388/04, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 2046/02, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 1273/98, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N° 669/95, DE TASAS JUDICIALES**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley pretende devolver a la Corte Suprema de Justicia parte de los

recursos percibidos en concepto de tasas por actuaciones judiciales. Estos recursos son actualmente divididos en los siguientes porcentajes: 60% está destinado a financiar programas y subprogramas de la Corte Suprema de Justicia.

El proyecto de ley en estudio pretende elevar a 75%, el 19% percibe el Ministerio Público, destinados a financiar varios programas, el proyecto pretende reducir este porcentaje y que quede con el 15%, 21% recibe el Ministerio de Justicia, de los cuales el 30% se destina a financiar programas de acción y 70% a programas de inversión, que incluye mejoras penitenciarias, todos los gastos que impliquen la reclusión penitenciaria.

Cabe resaltar que el recorte en los recursos institucionales repercutirá en mayor medida en el Ministerio de Justicia que de por si ya posee el menor presupuesto entre las 3 entidades que se reparten las tasas judiciales.

Es importante mencionar también que se encuentra en estudio la ampliación de la declaración de emergencia la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios del país y un gran porcentaje los gastos programados en el Ministerio de Justicia, destinados a cubrir las necesidades de infraestructura de los establecimientos penitenciarios, están financiados con recursos provenientes de la co-participación de tasas judiciales.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social ha dictaminado, aconsejando aceptar el

rechazo dado por la Cámara de Senadores, por lo que solicitamos también a los demás colegas acompañar dicho dictamen.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En representación de la Comisión de Presupuesto y en la misma línea del compañero, colega Del Puerto, que ya mencionó los antecedentes de este proyecto de ley, fundamentamos el rechazo de este proyecto de ley, atendiendo que la Cámara de Senadores rechazó el proyecto de ley, atendiendo los escasos recursos manifestados por el Ministerio de Hacienda para hacerse cargo de la disminución presupuestaria que afectaría al Ministerio Público y al Ministerio de Justicia. Esto significa un aumento de gasto de aproximadamente 40.000.000.000 de guaraníes para el erario público, lo que además incrementaría el déficit presupuestario.

La Comisión de Presupuesto dictaminó por aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores, considerando sus argumentaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Aceptar el rechazo positivo, ratificar texto de diputados, negativo.

A votación.

Se acepta el rechazo.

Se remite al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativa):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores y desde la Comisión de Ciencia y Tecnología, dictaminamos por la aprobación de este proyecto, ya que el mismo pone a la altura de tratados internacionales, firmado por Paraguay.

Por lo tanto, corresponde acompañar la aprobación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general y en particular el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación positivo, en contra, negativo.

A votación.

Queda sancionado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativa):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores dictaminamos por la aprobación de este proyecto, ya que va a favorecer a la conectividad de nuestro país, a la conectividad aérea y con la hermana República del Paraguay.

Por lo tanto, solicitamos a los compañeros aprobar este proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ: Gracias, señor Presidente.

Como vocero de la comisión, también solicitamos la aprobación de este proyecto de ley, remitido por la Cámara de Senadores que viene con media sanción y este acuerdo entre ambos países va a permitir a actualizar y ampliar el marco jurídico que permite una mayor explotación de los servicios de transporte aéreo comercial, en la que se establece la libre competencia en el mercado entre las aerolíneas, sin restricciones en cuanto a cantidad de aerolíneas, capacidad, frecuencia o tipo de aeronaves que se desea emplear.

Esta comisión asesora ha dictaminado en fecha 30 de octubre del año en curso, aconsejando la aprobación de dicho proyecto, teniendo en cuenta las recomendaciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, a quien se le ha solicitado la opinión y punto de vista referente a dicho proyecto y que ha manifestado que es del interés del gobierno nacional la sanción y promulgación de dicho instrumento internacional.

Dicho acuerdo impulsará las actividades aerocomerciales con miras a consolidar al Paraguay como un centro de interconexión aérea regional. Con esto se hará una mayor facilitación a empresas vinculadas al transporte aéreo y dará creciente visibilidad a nuestro país a nivel regional e internacional, con el consiguiente incremento de los intercambios comerciales y las intervenciones que son factores importantes para nuestra economía.

Por los argumentos esgrimidos, en esta oportunidad la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, solicita a esta Honorable Cámara el acompañamiento del presente dictamen que aconseja la aprobación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación positivo, en contra, negativo.

A votación.

-APROBADO-

Queda sancionado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativa):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO**

DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 225; UBICADO EN EL BARRIO CAACUPEMI DEL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO MARÍA AUXILIADORA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde mi bancada solicitamos la postergación de este punto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias señor Presidente.

Para acompañar la moción de cristina Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias señor Presidente.

Y bueno, para allanarme a los pedidos de los colegas por su aplazamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejos.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias señor Presidente.

Si Presidente, apoyar la postergación y sobre todo la remisión a la Comisión de Asuntos Municipales a fin de tener también los datos sobre la tierra y se encuentran correcta como para poder proseguir con los estudios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

No hay oposición al aplazamiento, entonces se remite a la Comisión de Asuntos Municipales.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N° 3728/09 ‘QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA’, MODIFICADO POR LA LEY N° 5483/15**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: Gracias señor Presidente.

*El presente Proyecto de Ley modifica el Artículo N° 8 de la Ley N° 3.728/09 ‘**QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA**’ tiene como objetivo fundamental organizar el área social del Gobierno Nacional trasladando la responsabilidad de la aplicación de la Ley N° 3.728/09 del Ministerio de Hacienda al Ministerio de Desarrollo Social en coordinación con las Juntas Departamentales y Municipales todo paraguayo mayor de 65 años de edad que reúna los requisitos establecidos en la Ley tiene derecho acceder a la pensión alimentaria sin embargo, muchos de ellos son excluidos del sistema de clasificación de potenciales beneficiarios por la razón de que los encuestadores no reúnen la capacidad social que ellos necesitan por ese motivo se plantea que el Ministerio de Desarrollo Social el cual cuenta con los Recursos Humanos y Técnicos especializados en el área social lo lleve adelante al igual que lo vienen realizando con los demás problemas sociales, la Comisión de Presupuestos aconseja la aprobación del presente Proyecto de Ley.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias señor Presidente.

Y es para presentar mi oposición a la aprobación de este Proyecto de Ley es muy posible que en realidad voy a nadar contra corriente en función de que a lo mejor emotivamente se puede llegar a argumentar pero de todas formas para tener una conciencia tranquila voy a argumentar por la desaprobación de este Proyecto de Ley, en primer lugar quiero decirle a la Honorable Cámara de Diputados y los colegas parlamentarios que tenemos que empezar a hablar de esta Ley vigente hasta este momento que es una carga pública para el contribuyente que representa un monto trascendente y que es muy importante porque realmente le da mucha satisfacción y mucho nivel y calidad de vida a mucha gente muy necesitada que son de las personas mayores o adultos mayores pero es contrario al criterio que yo quiero defender sobre este Proyecto en particular y hay otros Proyectos de Leyes pendientes de estudios para esa situación al ser una carga pública porque está el Estado con muchas deudas en este momento con los adultos, no alcanza a todos los adultos mayores la plata y no sirve prácticamente el salario que se les da, es muy poquito y sin embargo se carga con este Proyecto de Ley, es mucho el costo adicional, pe plata del contribuyente que sale para adultos mayores en vez de usarse bien se usa

para otro lado debiendo optimizarse la utilización para que llegue a ellos, y entonces lo que ocurre al ser una Ley vigente que tiene una carencia una insuficiencia en los fondos públicos para ser administrados para distribuirles a esta persona, se crea la situación doblemente peligroso que es la politización y el otro la corrupción porque no alcanza a todos los adultos mayores y se envía a los consultores para que puedan realizar el Censo donde interviene la Municipalidad y los de la Junta Municipal y ahí se politiza todo, y por estas causas porque no se hizo de manera ordenada y por Ley, habitualmente cobra aquel que no debe cobrar el que tiene mucha plata muchas veces y los que realmente necesitan no cobran porque no tiene a nadie que les defiendan ni siquiera para reclamar sus derechos y eso es una injusticia muy grande y si queremos hacer justicia realmente jahupytyka va'era enterovetévape fundamentalmente para aquellos que más necesitan, la politización produce una de estas situaciones que es la desviación porque falta y no les alcanza a todos los adultos mayores y entonces automáticamente da la oportunidad para que este programa de politice ha la corrupción oguereko avei la oportunidad la ofaltaro algunope porque no falta aquel que sale a cobrarles a los adultos mayores diciéndoles que les va a salir y que les va a salir de manera directa sin pasar por el Censo y les cobra a estas personas pobres y al final no se les paga, ha oïne katuete avei la oguerekova la poder suficiente y de repente consigue también, yo no sé bien pero oí la okobra va, entonces yo creo que la tendencia

que debe adoptar esta Cámara en vez que crear todavía cada vez más estructura que participa lo poco que hay para distribuir para adultos mayores dejar siempre al Ministerio de Hacienda y por Ley obligar el pago generalizado a todos los adultos mayores y por Ley descartar aquellos que a lo mejor no merecen cobrar porque tiene una condición económica y condiciones de vida realmente alta porque el especular la posibilidad de que el censista tiene que iré a su casa es cuando empieza a aparecer el riesgo de que esto se someta a una pura corrupción el sistema de distribución y la Ley bien puede que todos los adultos mayores que cumplen la edad de 65 años deben cobrar por ejemplo con la excepción de aquellos que son propietarios de tierra de más tantas hectáreas que se puede obtener los datos del registro público que son propietarios de mayor cantidad de tantas cabezas de animales que son propietarios de animales que les permita una vida digna, que son personas jubiladas eso puede proveer IPS, que son contribuyente de Renta Personales que significa que tiene una renta importante y así sucesivamente y producir por Ley el tema de la discriminación porque de lo contrario amigos míos que están viendo en este momento los adultos mayores y a ustedes también colegas si seguimos agregando a esto los costos adicionales de lo poco de recurso que se dispone lo único que vamos a crear acá es la corrupción y hay algo que es más grave, muchas veces se le envía a los consultores falsos inclusive o muy bien orquestado justo antes que empiece las elecciones o japo guá'u haguaicha chuguikuéra la Censo ha upei

oñecomprometé chupekuéra políticamente oñeme'etaha chupekuera la ipension ha upei opavove la elección normalmente oñeanula pa la censo o sino cuando acaba las elecciones había sido ojedesaprobá ha oñevictimizá a oñeilusioná la ñande abuelito ha abuelito kuérape de balde, así es que señor Presidente yo presento mi oposición y votaré en contra de este Proyecto de Ley, porque pienso que la corrección que nosotros necesitamos hacer es definitivamente dar una pensión otorgado por Hacienda discriminado de automática los adultos que merecen por vía ley y que ya se suspenda esa cuestión de ir a visitar a los adultos mayores y discriminarlo por un censo que normalmente se hace mal.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias señor Presidente.

En un primer momento cuando en la comisión de presupuesto habíamos analizados este proyecto yo tenía la intención de acompañar pero hoy con un mayor debate y una análisis un poco más profundo nos damos cuenta de los que pretendemos desburocratizar el sistema de que evidentemente no funciona que no satisface las necesidades de los adultos mayores y si realmente queremos solucionar de fondo esta problemática como bien menciono el diputado Kennedy que me antecedió tenemos que cambiar la forma de pagar a las personas que quiere decir eso, en vez de hacer el censo para

incluir a los adultos mayores porque no hacemos automáticamente todos aquellos y quisiera no más abonar un poco más y ser un poco más insistente en lo que ya dijo el diputado Kennedy tenemos que trabajar en el cruzamiento de datos para la exclusión de aquellas personas que cumplieron los 65 años, es decir automáticamente a quienes cumplen 65 años tienen el derecho de percibir del sueldo a la tercera edad y serán exceptos de este beneficio social quienes cuenten con jubilaciones como bien ya se mencionó que cuente con una superficie mayor a tanta hectáreas, tanta cabezas de ganados porque osino lo que hacemos es politizar este beneficio.

Actualmente existen censista que van recorren y miran de repente algunas situaciones en particular y porque había sido hay cupo para tanta personas no más al fin y al cabo alguna autoridad algún político dice ese ese es mi pariente ese va cobrar ese no es mi gente y no va cobrar, entonces la forma de despolitizar esto nosotros creemos de que no es solamente con este procedimiento; sino que cambiar el procedimiento radicalmente en vez de trabajar por quienes ingresen trabajar con el cruzamiento de datos de las instituciones como ser IPS, SENACSA , ministerio der hacienda y con esos datos sacar el listado de quienes en realidad no están en marcados para este beneficio social, por eso también me pliego al planteamiento del diputado Kennedy en el rechazo de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias señor Presidente.*

Creo que los proyectistas tuvieron la intención de que esto sea mejor organizada y que puedan realmente ser bien identificada; tal vez el espíritu sea bueno pero realmente los colegas que tuvieron hablando nosotros inclusive nos estamos equivocando en la forma y es bueno precisar y hay probablemente nosotros me voy a incluir yo por más que no hice presidente pero hay algunos abuelitos de tercera edad que cumplen 65 años de repente voy a hablar por central me dijo de fulano consigue y si yo estoy bien con el voy a entrar en la lista y se hace el censo a través de la junta municipal la intendencia y después tiene que pasar en hacienda y me dijo el señor mi casa es linda y me mando decir el censista para que me vaya para que me vaya en la casa de vecino el censo, porque mi casa tiene que ser feo y tiene que reunir los requisitos; yo no digo que gran parte de lo que perciben este beneficio reúne los requisitos pero estoy seguro y es categórico y si me voy abocar porque estoy recibiendo denuncias de que forman parte del número de personas que están cobradas y que mes a mes hacienda desembolsa que no cumplen los requisitos y hay que hacer la denuncia por este dinero está destinado para aquellas personas que realmente no tiene la capacidad económica de vivir dignamente.

Así es que no se entienda que nosotros estamos en contra de que sigan

cobrando pero estamos objetando la forma y creemos y coincido con Kennedy los cito con mucho respeto de que si nosotros tuviéramos con cuestiones más objetivas bien identificadas y no dejar subjetivamente manos de los censistas o que se politice mucho probablemente mejoraríamos en el sistema de que accedan a este beneficio los que realmente merecen, cada dinero cada monto que se paga mensualmente a personas que no merezcan recibir es una corrupción y nosotros tenemos que cuidar a través en este caso de legislaciones que tengamos que mejorar o presentar de que efectivamente los que reciban mayoritariamente sean los que merezcan; tal vez unas de las medidas sea que todos los que cumplan 65 años y después se vaya decantando de una forma más objetiva, no en el nivel que se hace de censistas que se van y hacen estrategias de que no se encuentren su casa o que se vaya a recibir al censista en la casa de una persona humilde.

Tampoco sería parámetro muchas veces a lo que se refiere a la cuestión de que la casa sea linda pero de repente la persona no tiene como vivir; entonces creo que el ministerio de hacienda siempre va ser más celoso en cuidar en que haya un filtro más importante así es que presidente yo también me adhiero a las observaciones que han establecidos los colegas y creemos que no solamente tenemos que quedarnos en la forma en el sentido de mejorar buscar una estructura digamos relacionada a un mejor control desde el punto de vista social y llevar al ministerio de desarrollo social; creo que podría ser buena la idea pero lo que tenemos que luchar

es en la forma e ir impidiendo que personas que no merezcan entrar en el sistema de mes a mes cobrar inclusive tengamos que sacar así con esas observaciones también yo me adhiero a la moción planteado por el colega Kennedy gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional María Cristina Villalba

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias señor Presidente.*

Quería solicitarle a los compañeros soy proyectista de esta propuesta de ley conocemos muy bien el alcance del programa adulto mayor sabemos que tiene su deficiencia en que no le llega realmente a todos como hubiésemos querido de que existe falencia en el trabajo encarado desde la secretaria técnica de planificación sabemos que todavía hoy se tienen como argumentos ciertas situaciones en la cual vive el adulto mayor que hace que sea limitante, pero aquí en este proyecto lo que queremos es que justamente mejorar esa forma, esa forma del alcance de este programa tan sensible y tan valiosa para la gente de la tercera edad, escuchamos por donde andamos, escuchamos vino el ministro de desarrollo social trajeron el programa de Tekoporâ trajeron el programa Tenonderá y le consultamos que paso de nuestra tercera edad y el ministro de desarrollo social hoy no tiene a su cargo este programa, mientras que el ministerio de desarrollo social tiene las mejores personas y los mejores técnicos que ya

tiene dentro de su gabinete el mapeo de la necesidad de cada una de nuestras regiones, que grande va ser la herramienta lo que nosotros desde aquí le vamos poder dar al Ministerio de Desarrollo Social a que este programa realmente le llegue al adulto mayor que realmente necesita.

Y les pido encarecidamente que podamos darle esa oportunidad a este gran ministerio luchamos para crear ese ministerio, es una de las grandes conquistas también de este periodo legislativo darle la oportunidad de que pueda llegarle a través de ese trabajo minucioso que van hacer su gente y estoy segura de que vamos a marcar un antes y un después.

Si hoy existe un contento porque nadie va a decir porque también vivimos y vemos todos los días, ovensema la che Tekoporâ ha oikese pe otro programa Tenonderame, si está siendo efectivo porque no damos la oportunidad al Ministerio de Desarrollo social que lleve adelante el programa porque estoy más que segura de que llegara a mas adultos mayores en estado de vulnerabilidad.

Lo que estamos poniendo a consideración es la modificación del Artículo 8, la institución responsable de la aplicación de la presente ley debe de ser el Ministerio de Desarrollo Social y prácticamente no tiene impacto presupuestario ya que toda la estructura lo que hoy se desarrolla dentro del Ministerio de Hacienda vamos a trasladar al Ministerio de Desarrollo Social, van a adquirir el conocimiento y efectividad de los programas que hoy están llevando adelante.

Pido a los colegas darnos la oportunidad de que esto podamos plantear al Ejecutivo y en su momento estoy segura de que la reglamentación que ponen en funcionamiento algunos compañeros, el Ejecutivo se encargara de que podamos llegar a más dentro del Territorio Nacional.

Les pido encarecidamente a los colegas que puedan acompañar este proyecto porque confiamos plenamente de que habrá más gente satisfecha desde el momento en que el Ministerio de Acción Social lleve el programa de Adulto mayor, creo que será más efectivo porque el Ministro va ir y recorrer la región y va llegar con programas sociales y no vamos a estar dispersando eso de un ministerio a otro y vamos a centrar en un solo ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN M. SAMANIEGO ALVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Escuche atentamente a los colegas y creo que esta es nuestra oportunidad de tomar una actitud patriótica. Soy del interior y me toca vivir al igual que varios colegas la necesidad diaria, nosotros estamos trabajando en la Comisión de Tercera Edad y Familia y sabemos con la desesperación que varios adultos acuden diariamente con una esperanza.

Resulta ser que el Ministerio de Hacienda en primer momento tercerizo los censistas, se fueron personas desconocidas en

los diferentes distritos y de repente el adulto mayor no se encontraba en su casa y ponían directamente que no estaba la persona o lo evaluaron como querían y ahí el adulto mayor se perdía la oportunidad de acceder al beneficio sin embargo el ministerio de acción social ya cuenta con guía familiares que son de la zona y esos son los que van a poder hacer el censo y de esta manera evitar injusticia y que ningún adulto mayor acceda al beneficio.

Además de que el Programa Tekoporâ tiene un valor agregado de que ellos forman una mesa de trabajo y evaluadora que componen diferentes personas de muchas instituciones y ellos dictaminan quien accede o no al programa.

Creo que va ser la manera más eficaz de que varios adultos mayores tengan esta oportunidad y derecho que tienen nuestros adultos.

A raíz de que este proyecto no tubo dictamen de la Comisión de Tercera Edad y Familia pido aplazar por 8 días y dictaminar en la comisión y posteriormente pasar al Pleno.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIAN R. GARCIA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Si bien concuerdo con los cuestionamientos de los colegas que se oponen al proyecto. Por otro lado, cabe resaltar que

cuando se creó este ministerio fuimos críticos que se había encarado como un cambio de nombre que prácticamente no cambio nada sobre el tema del abordaje social.

Cabe reconocer que este es un proyecto es un esfuerzo por empezar a unificar y articular esos esfuerzos de combate a la pobreza.

El Programa Tekoporâ con sus luces y sombras llega a personas en situación vulnerable y da sus resultados históricamente y mucha gente pone sus esperanzas en este programa.

Tenemos que ser conscientes de que no basta, de que es un esfuerzo más aislado y que no debemos de conformarnos en la manera que encaramos la pobreza y a la gente que se encuentra en situación vulnerable, debemos de ser conscientes que debemos agarrar esfuerzos en forma integral como decía un colega que se expresaba a otro proyecto anteriormente, abordar en forma integral y enfocarnos en la familia. Cabe recordar que una persona difícilmente se encuentra sola en una situación vulnerable si no se encuentra con toda la familia en esa situación.

Tenemos que ser conscientes que la pobreza tiene múltiples dimensiones y no solo el fondo que te llega cada mes si no el estado en el que se encuentran sus casas, el acceso a servicios públicos y de salud.

Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta que próximamente tenemos que unificar el acceso a los servicios sociales, de manera a no enfocarnos tanto en gente en situación vulnerable si no delinear un camino que permita

salir a la gente de la situación vulnerable y que ponga una fecha de vencimiento para esa gente, delineando una hoja de ruta que de un abordaje integral.

Con la ayuda de la tecnología se puede transparentar un montón de esos procesos que lastimosamente históricamente tuvieron algunas sombras y por lo tanto dar mi apoyo al proyecto porque creo que es urgente y parte de articular los esfuerzos.

Invitar a los colegas a unir más esfuerzos a no conformarnos y seguir dando fuerza al ministerio que tiene un potencial transformador en la vida de miles de paraguayos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a verificar el quórum correspondiente.

Vamos a marcar.

No habiendo quórum, se levanta la sesión.

- SON LAS VEINTE HORAS Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS -